



Consejo Económico y Social

Distr. general
12 de junio de 2024
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Séptimo informe periódico que Alemania debía presentar en 2023 en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto* **

[Fecha de recepción: 21 de diciembre de 2023]

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.
** Los anexos del presente informe pueden consultarse en la página web del Comité.



Primera parte

A. Observaciones preliminares

1. La República Federal de Alemania presenta al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales su séptimo informe periódico en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Información relativa al párrafo 67 de las observaciones finales (E/C.12/DEU/CO/6)

2. En el informe se tienen en cuenta las directrices revisadas para la presentación de informes aprobadas en 2008. La información general sobre el sistema jurídico y constitucional y sobre la protección de los derechos humanos en Alemania se presenta por separado en un documento básico común, en consonancia con la práctica reciente.

3. En el séptimo informe, que abarca el período comprendido entre 2016 y 2022 (y parte de 2023), se incluyen los cambios y medidas que han tenido lugar desde la presentación del último informe y se hace referencia explícita a los motivos de preocupación y las recomendaciones del Comité. Estos se reproducen en cursiva y entre paréntesis en la parte superior.

Información relativa al párrafo 65 de las observaciones finales

4. Las observaciones finales sobre el sexto informe periódico se tradujeron al alemán y se publicaron en el sitio web del Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, se remitieron a los miembros del Comité de Trabajo y Asuntos Sociales del Bundestag alemán y se pusieron a disposición de todos los ministerios federales competentes, los *länder* y, en el caso de determinados temas, de las asociaciones municipales centrales. En 2019 también se mantuvo un intercambio de opiniones con representantes de las organizaciones de la sociedad civil alemanas y con el Instituto Alemán de Derechos Humanos sobre la aplicación de las recomendaciones. Se involucró a los interlocutores sociales, a importantes representantes de la sociedad civil y al Instituto Alemán de Derechos Humanos en la fase inicial de preparación y elaboración del informe. En septiembre de 2022 se celebró una primera reunión, y posteriormente, en septiembre de 2023, se realizó una segunda consulta.

5. El informe periódico no condiciona las negociaciones actuales o futuras relativas al presupuesto federal a la hora de incluir medidas con consecuencias financieras. Estas medidas solo se pueden aplicar en casos en que la responsabilidad recaiga en la Federación, y siempre y cuando estén plenamente financiadas en el marco de los correspondientes planes específicos o en el respectivo ámbito de política.

B. Cuestiones generales relacionadas con la aplicación interna del Pacto

Información relativa al párrafo 4 de las observaciones finales

Ratificación del Protocolo Facultativo

6. El proceso legislativo relativo al Protocolo Facultativo del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales culminó a principios de 2023 con su ratificación. El instrumento se depositó en Nueva York el 20 de abril de 2023; el Protocolo Facultativo entró en vigor para la República Federal de Alemania el 20 de julio de 2023.

Información relativa a los párrafos 5 y 6 de las observaciones finales

7. Gracias a la ratificación del Protocolo Facultativo, las personas y grupos de personas residentes en Alemania pueden presentar comunicaciones al Comité, teniendo en cuenta los

requisitos de admisibilidad. Por lo tanto, la República Federal de Alemania está ampliando los mecanismos para vigilar la aplicación de los derechos derivados del Pacto.

C. Otras recomendaciones del Comité

Información relativa al párrafo 62 de las observaciones finales

Ratificación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares

8. Los derechos humanos civiles, sociales, económicos y culturales ya están enunciados en el Pacto Civil y Social. Estos derechos también se aplican a los trabajadores migratorios y sus familiares residentes en el territorio soberano de los Estados contratantes, incluida la República Federal de Alemania. Lo mismo ocurre con los convenios pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ratificados por la República Federal de Alemania. La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares tiene un alcance mayor, en particular por lo que respecta a los migrantes que no tienen regularizada su condición de residentes, y algunas de sus disposiciones jurídicas no son claras. Por lo tanto, en la actualidad el país no tiene previsto ratificar ese instrumento.

Información relativa a los párrafos 63 y 64 de las observaciones finales

Implementación de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

9. El Gobierno federal desea subrayar que las obligaciones en materia de derechos humanos derivadas del Pacto, que tienen categoría de ley federal en Alemania, tienen una importancia capital. Además de estas obligaciones, el Gobierno federal ha identificado cuestiones específicas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que considera especialmente importantes. Desde febrero de 2023, la República Federal de Alemania es un país pionero de la Alianza 8.7 para erradicar el trabajo forzoso y el trabajo infantil. La Ley de Diligencia Debida de las Empresas en las Cadenas de Suministro, que entró en vigor el 1 de enero de 2023, usa el Pacto en su conjunto como referencia para determinar la diligencia debida de las empresas, promoviendo así la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

10. La República Federal de Alemania examina periódicamente la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el marco del foro político de alto nivel de las Naciones Unidas. En 2016 y 2021 presentó dos informes voluntarios en los que dejaba constancia de su implementación. El Gobierno federal también usa el foro político de alto nivel, por ejemplo en el contexto de eventos paralelos, como plataforma para priorizar cuestiones transversales como la igualdad de género, la reducción de las desigualdades y la participación de los jóvenes, que son fundamentales para lograr la efectividad de los derechos económicos, sociales y culturales. Alemania apoya el derecho de los grupos marginados a participar en los procesos de adopción de decisiones y a hacer efectivos los derechos enunciados en el Pacto proporcionando financiación a los representantes de los jóvenes y a los representantes indígenas. A nivel nacional, la Estrategia Alemana de Desarrollo Sostenible es el principal marco en que se encuadra la política alemana de sostenibilidad y la implementación de la Agenda 2030. El Gobierno federal trabaja constantemente para mejorar la Estrategia Alemana de Desarrollo Sostenible, examinando sus indicadores y objetivos desde un punto de vista crítico. La Estrategia Alemana de Desarrollo Sostenible se actualiza cada cuatro años con la participación del público. La siguiente etapa en el proceso de reforma está prevista para finales de 2024 (decisión del consejo de ministros). Cada dos años, la Oficina Federal de Estadística, un órgano independiente, informa sobre la evolución de los indicadores nacionales de sostenibilidad en el marco del informe de indicadores. Sobre la base de esto, los ministros elaboran un informe colaborativo, que posteriormente se publica, sobre el nivel de logro de los objetivos y sobre las medidas previstas para dar apoyo a aquellos indicadores que no estén en vías de consecución. Con ello se busca potenciar el carácter vinculante de las metas y aclarar quién es el responsable de su logro. El Consejo Asesor

Parlamentario sobre Desarrollo Sostenible del Bundestag alemán revisa los exámenes de sostenibilidad que llevan a cabo los ministerios competentes respecto de las leyes y los decretos legislativos a fin de determinar su compatibilidad con los objetivos y principios de la Estrategia Alemana de Desarrollo Sostenible y con los objetivos mundiales de la Agenda 2030.

11. Muchas de las disposiciones del Pacto están respaldadas a nivel nacional por posiciones jurídicamente establecidas que pertenecen a los titulares de derechos, y que también ayudan a implementar la Agenda 2030. Esto se aplica, en particular, a los sistemas de seguridad mínima financiados mediante impuestos previstos en los tomos segundo y duodécimo del Código Social, que garantizan el mínimo económico de subsistencia consagrado en la Constitución.

12. La Estrategia Alemana de Desarrollo Sostenible establece los principios de desarrollo sostenible como requisitos básicos para que las políticas sean sostenibles. Uno de esos principios es el de mantener y mejorar la cohesión social en una sociedad abierta. A fin de reforzar la cohesión social y no dejar a nadie atrás, todas las personas deben poder participar de forma plena en la vida social, cultural y política sin discriminación.

Información relativa al párrafo 21 de las observaciones finales

Asistencia oficial para el desarrollo (AOD)

13. El Gobierno federal se ha adherido al objetivo de destinar el 0,7 % del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo, lo cual ya se logró en 2016, con 22.368 millones de euros, o el 0,70 %. Este nivel de financiación se ha mantenido de manera constante desde 2020, cuando se destinaron 25.191 millones de euros de los fondos públicos a la asistencia para el desarrollo en toda Alemania, cifra que ascendió a 28.135 millones de euros en 2021. El porcentaje del ingreso nacional bruto proporcionado por Alemania a la asistencia oficial para el desarrollo en 2020 fue del 0,73 %, y subió hasta el 0,76 % en 2021. El Gobierno federal aspira a mantener estos niveles en los próximos años.

Segunda parte

Novedades relacionadas con los derechos garantizados por el Pacto

A. Disposiciones generales del Pacto

Artículo 2

No discriminación en el ejercicio de los derechos (párrafo 2)

14. La Ley General de Igualdad de Trato de 2006 regula los derechos y las consecuencias jurídicas en caso de discriminación tanto en el ámbito laboral como en muchas esferas del derecho civil. El objetivo de la ley es prevenir o eliminar la discriminación por motivos de raza u origen étnico, género, religión o creencias, discapacidad, edad o identidad sexual.

15. El 28 de abril de 2022, el Bundestag alemán aprobó el proyecto de ley de modificación de la Ley General de Igualdad de Trato. En él se estipulaba que el director del Organismo Federal de Lucha contra la Discriminación, el Comisionado Federal Independiente de Lucha contra la Discriminación, debía ser elegido por el Bundestag alemán, a propuesta del Gobierno federal, por un período de cinco años y nombrado por el Presidente federal. En julio de 2022, Ferda Ataman fue elegida primera Comisionada Federal Independiente de Lucha contra la Discriminación.

Información relativa a los párrafos 9 y 10 de las observaciones finales

Salvaguardia de los derechos

1. Acceso a un recurso efectivo y a compensación: legitimación activa

16. A fin de hacer valer sus derechos, los titulares de derechos procedentes de países productores pueden interponer una demanda ante los tribunales civiles alemanes de conformidad con la legislación procesal pertinente si consideran que una empresa alemana ha vulnerado sus derechos. La novedad introducida en el artículo 11 de la Ley de Diligencia Debida de las Empresas en las Cadenas de Suministro es que, en determinadas circunstancias, las partes afectadas pueden autorizar a los sindicatos y a las organizaciones no gubernamentales locales para que emprendan acciones civiles en relación con la presunta vulneración de una posición jurídica muy importante protegida por dicha ley (lo que se denomina legitimación activa). De este modo, Alemania ha atendido la petición del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de hacer frente a los obstáculos prácticos para acceder a la justicia a los que se enfrentan los no ciudadanos cuyos derechos han sido presuntamente vulnerados por empresas alemanas en el extranjero.

17. De conformidad con las disposiciones generales del derecho procesal civil, todas las partes demandantes, o un tercero, deberán presentar documentos certificados, otros documentos, archivos y objetos que guarden relación con el asunto de la demanda o a los que se refiera una parte, si así lo ordena el tribunal. De acuerdo con los principios establecidos en la jurisprudencia por lo que respecta a la carga secundaria de la prueba, también incumbe a una parte sobre la que no recaiga la carga de la prueba ofrecer información más detallada sobre las circunstancias expuestas por la parte encargada de presentar las pruebas si estas se enmarcan exclusivamente en su ámbito de responsabilidad y su esfera de conocimientos y la parte sobre la que recaiga la carga de la prueba no pueda razonablemente obtener información más detallada sobre dichas circunstancias. Habida cuenta de esto, no es necesario establecer un procedimiento separado de exposición de pruebas para que el enjuiciamiento sea efectivo.

2. Introducción de mecanismos de reparación colectiva: demanda declaratoria modelo

18. Como consecuencia de la introducción de la demanda declaratoria modelo en la legislación procesal civil, que entró en vigor el 1 de noviembre de 2018, las asociaciones de protección del consumidor competentes pueden interponer demandas modelo ante los tribunales civiles cuando consideren que las reclamaciones de los consumidores contra una empresa estén justificadas. Este tipo de demanda se puede presentar cuando un mínimo de 50 consumidores estén afectados por el mismo caso y se hayan inscrito en un registro de reclamaciones gestionado por la Oficina Federal de Justicia. Para inscribirse no es necesario contar con un abogado. El cómputo del plazo para la prescripción de las reclamaciones presentadas queda suspendido durante el tiempo que dure el procedimiento relativo a la demanda modelo. Si el procedimiento prospera, los consumidores inscritos pueden remitirse al fallo emitido contra la empresa en cuestión en relación con la demanda modelo y, así, presentar sus reclamaciones con mayor rapidez. El procedimiento relativo a la demanda declaratoria modelo también se puede cerrar con un acuerdo si por lo menos el 70 % de los consumidores inscritos lo acepta.

19. De este modo, la demanda declaratoria modelo contribuye a que los consumidores puedan hacer valer sus reclamaciones ante los tribunales de una manera más sencilla y eficaz y a eliminar los obstáculos que dificultan el acceso a la justicia. Con la transposición nacional de la Directiva (UE) 2020/1828, relativa a las acciones de representación, el instrumento de la demanda declaratoria modelo se complementa con una demanda para solicitar reparación centrada directamente en el desempeño, lo que aumenta todavía más las posibilidades de obtener protección jurídica.

3. Responsabilidad penal de las empresas

20. El Comité expresó preocupación por que las empresas carezcan de responsabilidad penal en virtud del derecho alemán. En realidad, de conformidad con el derecho alemán, las empresas pueden ser multadas si se considera que son responsables de los delitos cometidos por directivos u otros empleados en virtud de los artículos 30 y 130 de la Ley de Infracciones

Administrativas. Esto se aplica a todas las personas jurídicas o asociaciones de personas y, en determinadas circunstancias, también a las empresas, en función de las circunstancias del caso en cuestión. El artículo 130 de la Ley de Infracciones Administrativas tipifica como infracción administrativa el incumplimiento del deber de supervisión por parte de la empresa, lo que constituye un factor vinculante válido para aplicar el artículo 30 de dicha ley. En este caso, se considera infracción el hecho de no tomar las medidas de supervisión necesarias para prevenir el incumplimiento de las obligaciones dentro de la empresa o entidad que incumban al propietario, lo que puede ser castigado con una sanción o una multa. Los artículos 130 y 30 de la Ley de Infracciones Administrativas también prevén la posibilidad de que la empresa matriz sea declarada culpable de las infracciones ocurridas en sus subsidiarias.

Admisión (sin trámites burocráticos) de refugiados procedentes de Ucrania

21. Después de Polonia, Alemania es el país que ha acogido a más solicitantes de protección procedentes de Ucrania, con más de un millón de personas (cifra de la última actualización, el 25 de agosto de 2023: 1.087.245; fuente: Registro Central de Extranjeros), la mayoría de las cuales son mujeres y niños. Entre los solicitantes de protección se encontraban unos 100 supervivientes del Holocausto, que fueron evacuados a Alemania, sin necesidad de trámites burocráticos, por la Claims Conference judía, con el apoyo del servicio de salvamento de la Cruz Roja Alemana. La mayoría de los refugiados son alojados en hogares. Garantizar la seguridad de las mujeres y los niños que han llegado a Alemania huyendo de Ucrania es una de las prioridades del Gobierno federal.

22. El 4 de marzo de 2022, el Consejo de la Unión Europea aprobó la decisión prevista en el artículo 5, párrafo 1, de la Directiva relativa a la protección temporal. Desde entonces, se han cumplido los requisitos para la expedición de permisos de residencia de protección temporal, de conformidad con el artículo 24 de la Ley de Residencia.

23. A raíz del cambio del marco jurídico aplicable, que pasó de ser la Ley de Prestaciones para los Solicitantes de Asilo a ser los tomos segundo o duodécimo del Código Social, los refugiados ucranianos que necesiten asistencia pueden solicitar la prestación básica de apoyo a los ingresos para solicitantes de empleo en virtud del Segundo Tomo del Código Social (que desde el 1 de enero de 2023 se denomina Prestación Ciudadana, tras la modificación del Segundo Tomo del Código Social) o del Duodécimo Tomo del Código Social. Así pues, pueden acceder al mercado laboral y a todas las demás prestaciones, como la prestación económica por hijo a cargo y la atención médica, en igualdad de condiciones que los ciudadanos alemanes.

24. Desde el primer momento, Alemania ha dado a los refugiados de Ucrania pleno acceso a cursos de integración. Al 13 de marzo de 2023, más de 250.000 habían comenzado uno de esos cursos. El programa federal de cursos de integración para personas con hijos a cargo ofrece un servicio de guardería para niños en edad preescolar durante las clases.

25. Al 7 de agosto de 2023, 208.097 niños y jóvenes ucranianos estaban integrados en el sistema escolar alemán.

26. El Gobierno federal ha elaborado una lista con todos los recursos de asistencia disponibles (también en ucraniano, ruso en inglés) en el portal central de asistencia “Germany4Ukraine”.

Ratificación del Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales (núm. 169) de la OIT

27. Alemania ratificó el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989, de la Organización Internacional del Trabajo en 2021, y el acuerdo entró en vigor para la República Federal de Alemania el 23 de junio de 2022. En Alemania no hay pueblos indígenas en el sentido del Convenio. El instrumento se ratificó con el fin de reforzar la posición de Alemania en materia de política exterior y de desarrollo por lo que respecta a la protección de los derechos de los pueblos indígenas, impulsar los objetivos de Alemania en lo relativo a su política general sobre los derechos humanos y el clima, implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la estrategia de sostenibilidad del Gobierno federal y enviar una señal positiva a otros Estados para que también ratifiquen el Convenio.

El objetivo era impulsar la protección internacional de los pueblos indígenas, cuya existencia está cada vez más amenazada.

Admisión de refugiados y proyectos sobre refugiados

28. Desde el 1 de enero de 2023, el Gobierno federal financia un servicio de asesoramiento sobre el procedimiento de asilo que es independiente de las autoridades. Con ello busca aumentar la eficiencia de los procedimientos de asilo, entre otras cosas velando por que los solicitantes de protección estén debidamente informados. El servicio de asesoramiento abarca aspectos como el empleo remunerado, la salud y el alojamiento, con lo que ayuda a las personas que solicitan protección a ejercer los derechos garantizados por el Pacto. En este contexto, también se financia un servicio para ofrecer asesoramiento jurídico específico a las personas *queer* y a otras personas vulnerables en busca de protección. Con la modificación del artículo 12a de la Ley de Asilo, que entró en vigor el 1 de enero de 2023, se sentaron las bases para la financiación a largo plazo.

29. En 2016, el Ministerio Federal de Asuntos de la Familia, las Personas de Edad, la Mujer y la Juventud, junto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y otras organizaciones, como organizaciones benéficas, puso en marcha la iniciativa federal “Protección de los Refugiados en los Alojamientos para Refugiados”, destinada a garantizar una condiciones propicias y seguras de alojamiento en los centros de acogida y los alojamientos comunitarios. Como parte de esta iniciativa federal, se elaboró y difundió un documento titulado “Normas mínimas para la protección de los refugiados en los alojamientos para refugiados” (cuarta edición, abril de 2021), con anexos dedicados a los refugiados con discapacidad, los refugiados con trastornos relacionados con el trauma y los refugiados LGBTI*, que sirve de guía para la formulación, aplicación y supervisión de políticas de protección específicas para los alojamientos. En este contexto, el Gobierno federal también presta apoyo a los *länder*, los municipios y los proveedores de vivienda locales financiando diversas medidas destinadas a aplicar las normas de lucha contra la violencia y protección de la infancia.

30. Desde 2015, la Comisionada del Gobierno Federal para Asuntos de Migración, Refugiados e Integración también apoya las actividades de voluntariado mediante las directrices de financiación tituladas “Apoyo a los Proyectos Relacionados con los Refugiados”, que ponen especial énfasis en el empoderamiento de grupos especialmente vulnerables, como los niños y los jóvenes, las niñas y las mujeres.

Derechos de las personas transgénero y violencia contra ellas

31. El Gobierno federal ha decidido abolir la Ley de Personas Transexuales en la presente legislatura y sustituirla por una ley de libre determinación de género. El 23 de agosto de 2023, el Gobierno federal presentó un proyecto de ley con tal fin, elaborado conjuntamente por el Ministerio Federal de Asuntos de la Familia, las Personas de Edad, la Mujer y la Juventud y el Ministerio Federal de Justicia¹. De acuerdo con este proyecto de ley, los adultos podrán solicitar el cambio de género y de nombre presentando una declaración en el registro civil. En el caso de los menores de hasta 14 años, serán sus representantes legales los que deban presentar dicha declaración; en el de los menores que superen los 14 años, deberán presentar la declaración ellos mismos con el consentimiento de sus representantes legales. Si estos no dieran su consentimiento, podrá hacerlo un tribunal de familia.

32. Los derechos de las personas transgénero y la cuestión de la violencia contra ellas también forman parte de “Vivir como *Queer*”, el plan de acción interministerial para fomentar la aceptación y protección de la diversidad sexual y de género aprobado por el Consejo Federal de Ministros en noviembre de 2022². El plan de acción prevé medidas en seis ámbitos de acción: 1) reconocimiento jurídico; 2) participación; 3) seguridad; 4) salud; 5) fortalecimiento de las estructuras de asesoramiento y comunitarias; y 6) aspectos internacionales. Las medidas se diseñarán, priorizarán y aplicarán en el marco de un proceso

¹ <https://www.bmfsfj.de/resource/blob/224548/ee3826a31ca706aed23053b633ff5c60/entwurf-selbstbestimmungsgesetz-data.pdf>.

² <https://www.bmfsfj.de/resource/blob/205126/857cb513dde6ed0dca6759ab1283f95b/aktionsplan-queer-leben-data.pdf>.

de trabajo interministerial en el que participarán las asociaciones y los *länder*. El proceso de trabajo está coordinado por el Comisionado del Gobierno Federal para la Aceptación de la Diversidad Sexual y de Género, el Ministerio Federal de Asuntos de la Familia, las Personas de Edad, la Mujer y la Juventud y el Centro Federal de Servicios “Vida *Queer*”, establecido en el seno de la Oficina Federal de Asuntos de la Familia y Funciones de la Sociedad Civil.

33. Por lo que respecta al tercer ámbito de acción, relativo a la seguridad, la prevención de los delitos de odio contra las personas transgénero y la lucha contra ellos constituyen un asunto importante. Una de las medidas del plan de acción que ya se ha empezado a aplicar es la inclusión explícita de motivaciones “específicas en cuanto al género” y “en contra de la orientación sexual” como circunstancias que se deben tener especialmente en cuenta al fijar las condenas en virtud del artículo 46, párrafo 2, segundo guion, del Código Penal. La inclusión de estas motivaciones contribuye a aclarar y a reforzar la postura jurídica vigente, conforme a la cual la comisión de un delito por motivos de odio contra las mujeres o las personas LGBTI se inscribe en la formulación “otros motivos inhumanos”, por lo que se pueden considerar como agravantes en el proceso de determinación de la pena. El Bundestag alemán aprobó la legislación correspondiente en junio de 2023.

34. En 2022 se creó, en el seno del Ministerio Federal del Interior y de la Comunidad, el grupo de trabajo “Lucha contra la Violencia Homófoba y Tránsfoba”, un comité independiente formado por expertos del mundo académico, personas con experiencia práctica y la comunidad LGBTIQ. Este grupo de trabajo propone recomendaciones concretas para la adopción de medidas. Su objetivo es examinar las estadísticas sobre los casos de delitos de odio contra la comunidad LGBTIQ, formular recomendaciones para arrojar luz sobre esta esfera desconocida y para mejorar los programas existentes de capacitación y formación continua de las fuerzas policiales federales y de los *länder*, y fomentar la cooperación entre las fuerzas de policía y los centros de asesoramiento independientes.

35. Desde 2015, por medio del programa federal “¡Vive la democracia!”, el Ministerio Federal de Asuntos de la Familia, las Personas de Edad, la Mujer y la Juventud también financia diversas medidas a nivel municipal, regional y nacional para hacer frente a la homofobia y la transfobia por medio de enfoques pedagógicos centrados en la prevención. Desde el comienzo del segundo período de financiación en 2020, se ha aportado financiación a la primera red de competencias dedicada exclusivamente a esta cuestión, formada por instituciones con experiencia que llevan a cabo labores de prevención y empoderamiento. Su cometido es recopilar los conocimientos sobre la cuestión disponibles en todo el país, ofrecer asesoramiento especializado y garantizar la transferencia eficaz de los enfoques de prevención a las estructuras federales, de los *länder* y municipales. También se están financiando nueve proyectos modelo en este ámbito, en el marco de los que se formulan y ponen a prueba enfoques pedagógicos centrados en la prevención para luchar contra la homofobia y la transfobia en diversas esferas de la vida social, así como enfoques para el empoderamiento. Asimismo, se financian centros para la democracia en todos los *länder*, que dan apoyo a los servicios de asistencia destinados a las personas afectadas por la violencia basada en ideologías de derechas o motivada por ideas racistas, antisemitas y también homófobas y tránsfobas. Asimismo, se proporciona financiación a más de 350 alianzas locales para la democracia, que también trabajan para prevenir la homofobia y la transfobia.

Regulación jurídica del triaje

36. Mediante la segunda modificación de la Ley de Protección contra Infecciones, que entró en vigor el 14 de diciembre de 2022, se introdujo el artículo 5c, que regula el procedimiento para la toma de decisiones sobre la distribución de los recursos cuando no haya capacidad suficiente en las unidades de cuidados intensivos para el soporte vital en un contexto de infecciones causadas por una enfermedad contagiosa. En el artículo 5c de la ley se tienen en cuenta los requisitos enunciados en una decisión de 16 de diciembre de 2021 (1 BvR 1541/20) del Tribunal Constitucional Federal. Este artículo contribuye a garantizar la igualdad de acceso a la atención médica para todos los pacientes que necesiten cuidados intensivos y, por consiguiente, también la discriminación de las personas con discapacidad a la hora de decidir cómo administrar los recursos cuando la capacidad en las unidades de cuidados intensivos para el soporte vital sea insuficiente. El criterio determinante a la hora de tomar estas decisiones es la probabilidad de supervivencia actual y a corto plazo de los

pacientes afectados. Al valorar la probabilidad de supervivencia actual y a corto plazo de una persona, solo se deben tener en cuenta las morbilidades concurrentes si, dada su gravedad o concomitancia, reducen de manera considerable la probabilidad de supervivencia a corto plazo asociada a la enfermedad actual. Los criterios que no afecten a la probabilidad de supervivencia actual y a corto plazo, como la discapacidad, la edad, la esperanza de vida restante a medio o largo plazo, el grado de fragilidad y la calidad de vida, no se deben tener en cuenta a la hora de determinar la probabilidad de supervivencia actual y a corto plazo. Los recursos de cuidados intensivos para el soporte vital que ya se encuentren en uso deben quedar excluidos de las decisiones respecto de su asignación.

37. En las directrices de procedimiento se prevén requisitos de documentación y la necesidad de contar con varios evaluadores. Por lo general, las decisiones respecto de la distribución de los recursos se han de adoptar de mutuo acuerdo entre dos médicos especialistas. Si un paciente con discapacidad o con una enfermedad concomitante se ve afectado por esta decisión, se deberá tener en cuenta el análisis que haga una de las personas a las que se debe consultar, que ha de tener conocimientos especializados que le permitan tomar en consideración las necesidades especiales del paciente. Los hospitales con unidades de cuidados intensivos también deberán establecer un procedimiento para nombrar a los médicos encargados de participar en las decisiones sobre la asignación de recursos y determinar la manera en que se organizarán los procesos de toma de decisiones.

38. Como medida adicional, la Asociación Médica Alemana está mejorando los contenidos sobre discapacidad de los materiales de formación para médicos.

Artículo 3 **Igualdad de género**

Información relativa a los párrafos 30 y 31 de las observaciones finales

Participación equitativa en los puestos de gestión

39. El 12 de agosto de 2021 entró en vigor la ley por la que se complementan y modifican las normas para la participación equitativa de las mujeres en los puestos de gestión de los sectores público y privado, que complementa la Ley de Participación Equitativa de las Mujeres y los Hombres en los Puestos Directivos de los Sectores Público y Privado, de 24 de abril de 2015, con diversas normas en las que se establece el número mínimo de mujeres que deben formar parte de las juntas de gobierno con más de tres miembros de las empresas cotizadas en bolsa y de las empresas cuyas juntas de gobierno tengan una representación paritaria de los trabajadores. Asimismo, se modificaron las normas relativas al tamaño de los objetivos y las sanciones. Por ejemplo, si las sociedades cotizadas en bolsa y las empresas que cuenten con representantes de los trabajadores en sus juntas de gobierno se fijan la meta de no nombrar a ninguna mujer como miembro de la junta, deben justificar esa decisión. Las empresas que no informen de los objetivos fijados en este sentido o que no aclaren los motivos en caso de haber establecido dicho objetivo en cero se enfrentarán a una multa.

40. En 2023, la proporción de mujeres en las juntas directivas de las empresas cotizadas en bolsa y las empresas con una representación paritaria de los trabajadores subió al 37,36 % (en 2015 esta cifra se situaba en el 21,3 %)³.

41. Con la ley por la que se modifica la Ley de Participación Equitativa de las Mujeres y los Hombres en los Puestos Directivos de los Sectores Público y Privado, se extendió a las empresas en que la Federación es el principal accionista la norma que fija en el 30 % el número mínimo de mujeres y hombres en las juntas directivas. Para estas empresas, se ha introducido el requisito de nombrar como mínimo a una mujer si el órgano de gestión está formado por al menos dos miembros. En las empresas en que la Federación tiene una participación directa mayoritaria, la proporción de mujeres en las juntas directivas se duplicó con creces de manera constante en los diez años comprendidos entre 2011 y 2021, del 20,1 %

³ FidAR e.V., WOB 185 2022); <https://wob-index.de/wob185.html#wob185I>.

al 44,3 %. La proporción de mujeres en los consejos ejecutivos aumentó del 7,1 % al 29,2 % durante el mismo período⁴.

42. Por lo que respecta a la administración pública federal (que incluye tanto a las máximas autoridades federales como a sus instituciones subordinadas), en la Ley Federal de Igualdad de Género se fijó el objetivo de lograr la igualdad de género en los puestos de dirección para finales de 2025. El “Plan sobre Puestos de Liderazgo 2025” del Ministerio Federal de Asuntos de la Familia, las Personas de Edad, la Mujer y la Juventud prevé seis medidas para alcanzar ese objetivo.

43. De acuerdo con el Índice de Igualdad de Género, al 30 de junio de 2022 la proporción de mujeres que ocupaban puestos de dirección en las máximas autoridades federales ascendía al 41 %. En las instituciones subordinadas, esta cifra rondaba el 43 %⁵.

Información relativa a los párrafos 32 y 33 de las observaciones finales

Trabajo a tiempo parcial y derecho a trabajar más

44. La caracterización general del trabajo a tiempo parcial como “trabajo precario” induce a engaño: el trabajo a tiempo parcial no es precario por naturaleza. La Ley de Trabajo a Tiempo Parcial y Empleo de Duración Determinada, de 21 de diciembre de 2000, contribuye a promover el trabajo a tiempo parcial en todas las esferas de trabajo por cuenta ajena, lo que incluye expresamente también a los empleados que ocupan puestos de dirección.

45. El empleo a tiempo parcial es un importante instrumento de política en el mercado laboral, y ofrece a los empleados la posibilidad de conciliar mejor su vida laboral y personal. En determinadas condiciones, la legislación alemana relativa al trabajo a tiempo parcial prevé que, a la hora de ocupar los puestos vacantes, se dé preferencia a los empleados a tiempo parcial que deseen aumentar el número de horas de trabajo estipuladas en su contrato. Además del derecho existente a trabajar a tiempo parcial por un período indeterminado, también se ha introducido en la legislación el derecho general a trabajar a tiempo parcial de manera temporal, tras lo cual los empleados vuelven a trabajar las horas que originalmente tenían estipuladas.

Información relativa al párrafo 39 de las observaciones finales

Evolución de la brecha salarial entre hombres y mujeres

46. En Alemania, tomando como referencia salario medio bruto por hora, la brecha salarial estadística entre hombres y mujeres seguía rondando el 18 % en 2022 (el 7 % en Alemania Oriental y el 19 % en Alemania Occidental; Oficina Federal de Estadística, 2023). Esta brecha salarial no ajustada responde a factores estructurales y a diferencias en la trayectoria profesional de hombres y mujeres. El hecho de que los llamados “trabajos típicamente femeninos” estén tradicionalmente peor remunerados también da lugar a diferencias entre los salarios medios de hombres y mujeres. Pero incluso con las mismas titulaciones oficiales y las mismas características en general, la diferencia estadísticamente cuantificable se situaba en el 7 % (brecha salarial ajustada).

47. El Gobierno federal aplica un enfoque de política integral para reducir la brecha salarial que tiene en cuenta las distintas causas, y ha puesto en marcha las siguientes medidas:

- Promoción de la participación de las mujeres en puestos de dirección.
- Expansión y mejora de la calidad de los servicios de guardería.
- Aumento por ley del salario mínimo por hora hasta los 12 euros.

⁴ Beteiligungsbericht des Bundes 2022, S. 25; https://www.bundesfinanzministerium.de/Content/DE/Downloads/Broschueren_Bestellservice/beteiligungsbericht-des-bundes-2022.html.

⁵ <https://www.bmfsfj.de/bmfsfj/aktuelles/alle-meldungen/frauenanteil-an-fuehrungspositionen-der-bundesverwaltung-gestiegen-222274>; https://www.destatis.de/DE/Themen/Staat/Oeffentlicher-Dienst/Publikationen/Downloads-Oeffentlicher-Dienst/gleichstellungsindex-5799901227004-1_2021449.pdf.

48. La Ley de Promoción de la Transparencia en las Estructuras Salariales entre Hombres y Mujeres, que entró en vigor en 2017, tiene por objeto hacer cumplir el principio de la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres por trabajo igual o de igual valor. Con ella se introdujeron el derecho de los trabajadores a la información y obligaciones de presentación de informes para determinados empleadores. Además, se propuso la aplicación de procedimientos operacionales de examen.

49. En el verano de 2019 se presentó la evaluación inicial de la efectividad de esta ley, que evidenció que todavía había un gran desconocimiento de la ley y sus instrumentos. Como consecuencia, desde el verano de 2020 se presta a las empresas apoyo concreto para cumplir en la práctica el requisito de la igualdad salarial, por ejemplo mediante el programa para empresas “Promoción de la Igualdad Salarial. Asesoramiento, Apoyo y Fortalecimiento de las Empresas” y la herramienta de autoevaluación “Examen de los Niveles de Igualdad para Pymes”, dirigida a pequeñas y medianas empresas.

50. En agosto de 2023, el Gobierno federal presentó la segunda evaluación de la efectividad de la ley, que servirá de base para el proceso previsto para mejorarla, en el que se respetarán los requisitos enunciados en la Directiva de la Unión Europea (UE) relativa a la transparencia retributiva. Estos requisitos se deben transponer a la legislación nacional a más tardar el 7 de junio de 2026.

Información relativa a los párrafos 32 y 33 de las observaciones finales

Expansión de los servicios de guardería

51. Una de las principales inquietudes del Gobierno federal es lograr la igualdad *de facto* entre hombres y mujeres en la vida laboral. De acuerdo con las recomendaciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, esto incluye el aumento de las opciones para el cuidado infantil.

52. A nivel federal, se han destinado más de 5.400 millones de euros por medio de cinco programas de inversión a expandir los servicios de guardería para los niños en edad preescolar. Solo los tres primeros programas han creado más de 560.000 plazas de guardería en todo el país para niños menores de tres años. Los fondos de los programas de inversión cuarto y quinto (2017-2020 y 2020-2021) se utilizarán para crear otras 190.000 plazas para niños en edad preescolar. Desde 2015 se han desembolsado 845 millones de euros anuales a nivel federal para financiar los gastos de operación de manera permanente, cifra que ascendió a 945 millones de euros en 2017 y 2018.

53. Desde 2019 la Federación presta apoyo a los *länder* para la adopción de medidas destinadas a aumentar la calidad de los servicios de guardería con el fin de mejorar su calidad en todo el país y contribuir a la igualdad en lo que respecta a las condiciones de vida de las personas criadas en Alemania. A fin de compensar a los *länder* por la carga que supone aplicar la Ley de Mejora de la Atención y Educación de la Primera Infancia, en 2019 y 2022 se modificó la legislación relativa a la compensación financiera y se aumentó en un total de 5.500 millones el rendimiento del impuesto sobre el valor añadido que se cede a los *länder*. Con el fin de compensar los costos asociados con la aplicación de la normativa complementaria, a saber, la Ley de Servicios de Guardería de Calidad para Niños, en 2023 y 2024 se aumentará en un total de 3.900 millones de euros el rendimiento del impuesto sobre las ventas que se cederá a los *länder* mediante la distribución vertical del impuesto sobre las ventas. Esto refleja los costos adicionales que los *länder* deben asumir para aplicar las medidas destinadas a mejorar la calidad de los servicios de guardería y aumentar el número de niños que los usan, con el fin de prestar más apoyo en el futuro a las esferas en las que sea especialmente importante mejorar la calidad. El acuerdo de coalición prevé la incorporación de estas medidas, en colaboración con los *länder*, en una ley de mejora de la calidad que establezca normas nacionales antes de que termine la presente legislatura. Las prioridades deben ser aumentar la proporción de personal por niño, proporcionar cursos de formación lingüística y ofrecer servicios de cuidado extraescolar según las necesidades. Además, la Federación apoya la mejora de la calidad de los servicios de guardería en Alemania por medio de diversos programas federales, y desde 2016 ha destinado más de 1.600 millones de euros a tal fin.

B. Derechos individuales garantizados por el Pacto

Artículo 6 Derecho al trabajo

Información relativa a los párrafos 22 y 23 de las observaciones finales

Legislación relativa al trabajo eclesiástico

54. De conformidad con el artículo 140 de la Ley Fundamental de Alemania, leído conjuntamente con el artículo 137, párrafo 3, de la Constitución de la República de Weimar, las iglesias y demás comunidades religiosas tienen derecho a decidir libremente cómo organizar y administrar sus asuntos. Por ello, la legislación en materia laboral que se aplica en el sector eclesiástico en Alemania difiere en algunos aspectos del derecho laboral nacional, y existen particularidades específicas de las iglesias. La inclusión de las relaciones laborales eclesiásticas en la legislación laboral estatal no obsta para que se consideren “asuntos propios” de la iglesia. Por lo tanto, la legislación laboral se debe interpretar, por un lado, a la luz de la decisión de rango constitucional que propugna el derecho de la iglesia a la libre determinación (art. 4, párrs. 1 y 2, de la Ley Fundamental de Alemania, leído conjuntamente con el art. 140 de la Ley Fundamental y el art. 137, párr. 3, de la Constitución de la República de Weimar) y, por otro lado, tomando en consideración los intereses y derechos fundamentales de los empleados en el marco de una valoración general imparcial.

55. El artículo 9 de la Ley General de Igualdad de Trato permite a las comunidades y asociaciones religiosas tratar a sus empleados de manera diferente en determinados casos a causa de su religión o creencias, en virtud del artículo 4, párrafo 2, de la Directiva 2000/78/CE. El alcance concreto de esta norma a la luz del mandato constitucional mencionado, por un lado, y las disposiciones de la directiva europea de lucha contra la discriminación, por el otro, deberá ser decidido por el Tribunal Supremo.

56. El acuerdo de coalición alcanzado por los partidos gobernantes para la 20ª legislatura prevé que se lleve a cabo un examen, junto con las iglesias, para determinar en qué medida se puede armonizar la legislación laboral eclesiástica con la estatal (las actividades relacionadas con los asuntos religiosos deben permanecer excluidas). El procedimiento para llevar a cabo esta tarea está previsto para 2023.

57. A raíz de los procesos internos de reforma eclesiástica, ya se han empezado a producir cambios en lo que respecta a los requisitos de los empleados de instituciones de la iglesia. Por ejemplo, en noviembre de 2022 la iglesia Católica modificó el Reglamento Básico del Servicio Eclesiástico, que es la principal fuente de derecho laboral eclesiástico. En algunos aspectos importantes (por ejemplo, las prácticas de contratación y la legislación relativa al despido), el derecho laboral eclesiástico se está acercando cada vez más a la legislación laboral estatal por lo que respecta a los requisitos personales de aptitud de los empleados.

Ley de Inmigración de Trabajadores Calificados, con especial atención al acceso al mercado laboral alemán

58. El 23 de junio de 2023 el Bundestag alemán aprobó una ley relativa a la inmigración de trabajadores calificados, y el 7 de julio de 2023 el Bundesrat aprobó el Decreto Legislativo conexo. Tanto en la ley como en el decreto se tienen en cuenta los principios internacionales relativos a la contratación ética de personas de terceros países.

59. En adelante, la inmigración de trabajadores procedentes de terceros países se basará en tres pilares.

60. El pilar de la mano de obra calificada seguirá siendo el elemento central de la inmigración. Al igual que en el pasado, en este pilar se incluye tanto la tarjeta azul de la UE como el permiso de residencia nacional para trabajadores calificados con titulaciones reconocidas, que podrán ocupar cualquier puesto de trabajo calificado en profesiones no reguladas. Por lo que respecta a la tarjeta azul de la UE, se bajarán los umbrales salariales vigentes y se crearán condiciones más interesantes para quienes estén comenzando su trayectoria laboral. Además, se impulsará la migración con fines educativos, aumentando

todavía más el reclamo de la formación profesional y de estudiar en Alemania. Formarse, estudiar y trabajar resultará más atractivo puesto que será mucho más fácil convertir un permiso de residencia en otro.

61. El pilar de la experiencia permite a otros nacionales calificados de terceros países con un contrato de trabajo en profesiones no reguladas inmigrar sin antes homologar oficialmente en Alemania sus calificaciones profesionales. Quienes necesiten homologar sus calificaciones extranjeras, también podrán trabajar en Alemania en el marco de un acuerdo de homologación con su empleador, mejorar sus conocimientos de alemán *in situ* y, al mismo tiempo, llevar a cabo el proceso de homologación profesional.

62. El pilar del potencial está dirigido a personas que todavía no dispongan de un contrato de trabajo en Alemania. Su elemento principal es la introducción de una tarjeta de oportunidades para la búsqueda de trabajo. La tarjeta de oportunidades se expide de acuerdo con un sistema de puntos sencillo y transparente en el que se determina el potencial para una integración sostenible en el mercado laboral teniendo en cuenta las calificaciones (potencialmente en una ocupación con escasez de personal), los conocimientos lingüísticos, la experiencia profesional, la residencia anterior, la edad y la posibilidad de que el candidato venga acompañado de su pareja. Los especialistas que tengan una titulación reconocida en Alemania reciben la tarjeta de oportunidades sin necesidad de conseguir un número determinado de puntos. En el caso del empleo calificado, la tarjeta de oportunidades se puede expedir por una duración de dos años. Esto garantiza el empleo posterior y posibilita la obtención de un trabajo más estable.

63. Además, en caso de escasez grave de trabajadores en ámbitos para los que no se requieran calificaciones especiales, se abre una nueva vía, basada en cuotas, para acceder a empleos de corta duración. Los convenios colectivos y el sistema de seguro social obligatorio garantizarán una remuneración justa y buenas condiciones de trabajo. Además, se dará carácter permanente a la normativa relativa a los Balcanes Occidentales, que permite a los nacionales de estos países acceder al mercado laboral alemán independientemente de sus calificaciones, y se aumentará el cupo anual de 25.000 a 50.000 personas.

64. También se creará un nuevo permiso de residencia para emprendedores extranjeros que hayan recibido una subvención para empresas emergentes de una organización empresarial o un organismo público alemanes. Por último, en determinadas condiciones es posible pasar de un procedimiento de asilo a recibir un permiso de carácter limitado para especialistas o personas con experiencia profesional. No obstante, existen límites claros a esta posibilidad. Solo pueden optar a ella las personas que hayan entrado en el país antes del 29 de marzo de 2023. El Gobierno federal es consciente de su responsabilidad respecto de los trabajadores extranjeros y vela por que se respete la legislación nacional e internacional que protege los derechos de las personas que aceptan un empleo en Alemania.

Introducción de la Prestación Ciudadana

65. Con la Ley de Prestación Ciudadana se modificó la prestación básica de apoyo a los ingresos para solicitantes de empleo (Segundo Tomo del Código Social). El primer reglamento entró en vigor el 1 de enero de 2023, y el 1 de julio de 2023 se publicó otro.

66. La Prestación Ciudadana asegura el mínimo de subsistencia garantizado por la Constitución. Sustituye a las anteriores prestación social y prestación básica de apoyo a los ingresos para solicitantes de empleo. Desde el 1 de enero de 2023, todas las personas que, hasta entonces, tenían derecho a la prestación social y a la prestación básica de apoyo a los ingresos para solicitantes de empleo podrán acceder a la Prestación Ciudadana si siguen necesitando ayuda.

67. La Prestación Ciudadana constituye, por tanto, el ingreso mínimo para las personas empleables que no puedan sustentarse solamente con sus propios ingresos o activos o con la ayuda de servicios de mayor prioridad o de otra índole (esto es, las personas que anteriormente recibían la prestación básica de apoyo a los ingresos para solicitantes de empleo) y para las personas que no puedan trabajar y convivan con personas que reciban la Prestación Ciudadana, como es el caso de los niños (es decir, quienes anteriormente recibían la prestación social). Al mismo tiempo, las personas que puedan trabajar y tengan derecho a la Prestación Ciudadana seguirán recibiendo apoyo integral en las oficinas de empleo para

obtener un trabajo, por ejemplo mediante medidas de formación profesional y capacitación complementaria.

68. La Ley de Prestación Ciudadana contiene numerosos cambios, por lo que en el presente informe solo se mencionan los más importantes.

69. El 1 de enero de 2023, a raíz de la aprobación de la Ley de Prestación Ciudadana, se aumentó el índice de necesidades normales de los sistemas de ingreso mínimo, pues desde entonces, además de tener en cuenta los cambios en los precios y los salarios, también se otorga un mayor peso al nivel de inflación. Esto se ha traducido en la mayor subida hasta la fecha del índice de necesidades normales.

70. El 1 de enero de 2023 se introdujo un período de gracia de un año, lo que significa que los activos solo se deben utilizar durante el primer año en que se recibe la Prestación Ciudadana si son “considerables” (es decir, superiores a 40.000 euros para el beneficiario principal y a 15.000 euros para cada uno de los convivientes). Durante este período de gracia se reconocerá el costo real de la vivienda. Una vez terminado, se reconocerán los gastos siempre y cuando estos sean razonables. Tras el período de gracia, se aplica una excepción de 15.000 euros a los activos de cada conviviente.

71. El objetivo de la Ley de Prestación Ciudadana es fomentar la integración sostenible en el mercado laboral. Para lograrlo, se mejorará todavía más el apoyo que se ofrece en las oficinas de empleo y se ofrecerán incentivos y oportunidades para la adquisición de competencias. Con la Ley de Prestación Ciudadana se abolió la llamada priorización de la colocación laboral. El objetivo es brindar más oportunidades para la formación inicial y continua que ofrezcan perspectivas sostenibles para poner fin a la necesidad de ayuda o reducirla (véase la recomendación núm. 33).

72. Con la Ley de Prestación Ciudadana se dio aplicación jurídica a las sentencias dictadas por el Tribunal Constitucional Federal en 2019 relativas a la reducción de las prestaciones (las llamadas “sanciones”) (véase el núm. 27).

Información relativa a los párrafos 34 y 35 de las observaciones finales

Situación laboral de las personas con discapacidad y derechos laborales de las personas con discapacidad empleadas en talleres protegidos

73. El Gobierno federal trabaja sin cesar para formular medidas destinadas a facilitar la integración de las personas con discapacidad en la vida laboral. Esto se aplica tanto a las personas con discapacidad que trabajan en el mercado laboral general como a las empleadas en talleres protegidos. Tanto hombres como mujeres se benefician en igual medida de las mejoras en las oportunidades de participación.

1. Cuota obligatoria de empleo y gravamen compensatorio

74. En Alemania, las empresas que tengan como mínimo 20 puestos de trabajo están obligadas a emplear a un determinado número de personas con discapacidad grave. Las que no respeten esta cuota obligatoria de empleo, deberán pagar un gravamen compensatorio progresivo. En la Ley de Promoción de un Mercado Laboral Inclusivo, de 6 de junio de 2023, se introdujo un cuarto nivel de gravamen compensatorio para los empleadores que, pese a la cuota obligatoria de empleo, no empleen a ninguna persona con discapacidad grave. Desde enero de 2024, estos deberán pagar un gravamen compensatorio considerablemente más elevado, lo que contribuye todavía más a incentivar la contratación de personas con discapacidad grave.

75. Por medio de la Ley para el Fortalecimiento de la Participación y la Libre Determinación de las Personas con Discapacidad se crearon “puntos de contacto únicos” para los empleadores, que se encuentran repartidos por todo el país desde principios de 2022. Estos ofrecen a las empresas asesoramiento independiente y paninstitucional sobre la formación, contratación y empleo de personas con discapacidad grave y les prestan asistencia para la solicitud de subvenciones, lo que ayuda a las pequeñas y medianas empresas en particular a alcanzar las cuotas obligatorias de empleo.

2. Talleres protegidos para personas con discapacidad

76. En virtud de la Ley Federal de Participación y de otras leyes, desde 2018 el Gobierno federal ha venido creando diversas alternativas a los talleres protegidos para personas con discapacidad en el mercado laboral general, con presupuesto para empleo y presupuesto para formación.

77. Entre agosto de 2020 y junio de 2023 se llevó a cabo el “Estudio sobre un sistema de remuneración transparente, sostenible y con proyección de futuro para las personas con discapacidad en los talleres protegidos y sobre sus perspectivas en el mercado laboral general”, una investigación interdisciplinaria y participativa. En él no solo se examinaban la remuneración en los talleres y las relaciones jurídicas análogas a las de un empleado, sino también las alternativas en el mercado de trabajo general, en el que las personas con discapacidad tienen garantizado un salario más elevado gracias a las normas sobre el salario mínimo. Los resultados del estudio servirán de base para posibles medidas legislativas.

Artículo 7

Derecho al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

Instrumentos jurídicos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

78. El 14 de junio de 2023 Alemania ratificó el Convenio de la OIT sobre la Violencia y el Acoso (núm. 190). Alemania también respaldó en 2022 la modificación de la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, de 1998. Desde entonces, “un entorno de trabajo seguro y saludable” ha pasado a ser el quinto del conjunto de principios de la declaración de 1998. Por consiguiente, los Convenios núms. 155 y 187 de la OIT relativos a la seguridad y la salud de los trabajadores se consideran normas fundamentales del trabajo.

Información relativa a los párrafos 7 y 8 de las observaciones finales

Las empresas y los derechos humanos, plan nacional de acción, aprobación de la Ley de Diligencia Debida de las Empresas en las Cadenas de Suministro

79. Alemania está comprometida con las prácticas empresariales responsables que respetan los derechos humanos a lo largo de las cadenas mundiales de suministro. La Ley de Diligencia Debida de las Empresas en las Cadenas de Suministro se aprobó en 2021 como consecuencia directa de un examen de la puesta en práctica del primer Plan Nacional de Acción para Aplicar los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Desde 2023 la ley se aplicaba a las empresas con sede en Alemania que tenían un mínimo de 3.000 empleados; a partir de 2024, el umbral se ha reducido a 1.000 empleados. No obstante, la ley también es importante para las empresas que no se inscriben en su ámbito directo de aplicación, pues pueden verse indirectamente afectadas por ella, por ejemplo como proveedoras de una empresa con responsabilidades jurídicas en virtud de esta ley. Pese a ello, dada su naturaleza, las obligaciones estipuladas por la Ley de Diligencia Debida de las Empresas en las Cadenas de Suministro no se pueden trasladar sin más a los proveedores.

80. En la Ley de Diligencia Debida de las Empresas en las Cadenas de Suministro se adoptan los conceptos clave de diligencia debida recogidos en los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, y se señalan riesgos considerables para los derechos humanos en relación con los instrumentos de derechos humanos que figuran en su anexo. Estos conceptos clave de diligencia debida respecto de los derechos humanos comprenden la prohibición del trabajo infantil, la protección frente a la esclavitud y el trabajo forzoso, la prohibición del trato desigual en el empleo, la protección frente a la confiscación ilegal de tierras, los riesgos conexos para la seguridad y la salud de los trabajadores, la prohibición de retener salarios razonables, el derecho a constituir sindicatos u organizaciones que representen a los trabajadores y la protección frente a la tortura. Además, se deben

cumplir ciertas obligaciones de diligencia debida en materia ambiental, como la prohibición de causar cambios nocivos para el suelo y de contaminar las aguas.

81. A fin de cumplir las obligaciones de diligencia debida, las empresas deben instaurar sistemas adecuados y efectivos para la gestión de riesgos. La ley estipula las medidas necesarias en materia de prevención y reparación, prevé la creación de un mecanismo de denuncia y establece la obligación de presentar informes periódicos. Las obligaciones de diligencia debida previstas en el artículo 3 y siguientes respecto de las cadenas de suministro implican que, además de prestar atención a su propia esfera de actividad, las empresas deben tener en cuenta las relaciones comerciales y los métodos de producción de sus proveedores directos y, en algunos casos, también de los indirectos. Por ejemplo, el análisis de riesgos de una empresa deberá abarcar toda la cadena de suministro si cabe esperar que los riesgos sean considerablemente diferentes o mayores (art. 5, párr. 4). Si una empresa tiene indicios concretos que hagan suponer que un proveedor indirecto ha infringido una obligación relacionada con los derechos humanos o el medio ambiente, también deberá tomar medidas específicas respecto de ese proveedor indirecto (conocimiento sustancial, art. 9, párr. 3, de la Ley de Diligencia Debida de las Empresas en las Cadenas de Suministro).

82. Por lo tanto, las empresas deben establecer un mecanismo interno de denuncia o participar en el correspondiente mecanismo externo de denuncia a fin de que tanto las víctimas como las partes que posean información sobre vulneraciones posibles o reales puedan señalar los riesgos y las infracciones.

83. A fin de evitar que las empresas dejen de operar en países o regiones con normas más laxas, se las alienta a trabajar a escala local con sus proveedores o dentro de su sector para mitigar los riesgos. La ruptura de la relación comercial solo es necesaria en los siguientes casos:

- Cuando se produzca una infracción o vulneración graves.
- Cuando fracasen los intentos de mitigar el riesgo en el plazo especificado.
- Cuando no se puedan tomar otras medidas menos drásticas.
- Cuando no haya perspectivas de que aumentar la capacidad de influencia surta efectos.

84. Las empresas deben presentar a la autoridad competente (la Oficina Federal de Asuntos Económicos y Control de las Exportaciones) informes anuales sobre su cumplimiento de las obligaciones de diligencia debida y publicarlos. La Oficina Federal de Asuntos Económicos y Control de las Exportaciones verifica que los informes estén completos. Asimismo, supervisa el cumplimiento de la diligencia debida de las empresas tomando como base los riesgos. Las empresas que no cumplan sus obligaciones se enfrentarán a una multa, y en determinadas condiciones pueden quedar excluidas de las licitaciones públicas.

85. La Ley de Lucha contra el Empleo Ilegal y el Fraude de Prestaciones, que entró en vigor el 18 de julio de 2019, otorga a la Administración de Aduanas competencias adicionales en materia de auditoría e investigación en lo que respecta a las condiciones de trabajo que constituyen explotación, en particular a fin de contribuir a combatir la trata de personas asociada al empleo, el trabajo forzoso y la explotación laboral. Alemania también está comprometida con la diligencia debida de las empresas en materia de derechos humanos en el marco de las Naciones Unidas, la Unión Europea y el Grupo de los Siete (G7). Por lo que respecta a la Directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad, que se está negociando a nivel de la UE, Alemania aboga por que se establezcan normas efectivas basadas en los Principios Rectores de las Naciones Unidas que no sobrecarguen a las pequeñas y medianas empresas.

86. El Gobierno federal está llevando a cabo diálogos sectoriales en formato multipartito para prestar apoyo a las empresas de sectores con dificultades específicas respecto de los derechos humanos a fin de que puedan cumplir debidamente los requisitos de diligencia debida en materia de derechos humanos.

Información relativa a los párrafos 36 y 37 de las observaciones finales

Aumento del salario mínimo

87. El salario mínimo legal, que se estableció por medio de la Ley del Salario Mínimo el 1 de enero de 2015, se fue aumentando progresivamente, de 8,50 euros cuando se introdujo a 10,45 euros el 1 de julio de 2022, de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión sobre el Salario Mínimo. El 1 de octubre de 2022, mediante la modificación de la Ley del Salario Mínimo, el salario mínimo se incrementó de una vez hasta los 12 euros.

88. El objetivo de la ley era hacer realidad el potencial de mejora señalado en la evaluación de 2020 aumentando el salario mínimo y garantizando una protección mínima adecuada para los trabajadores. De este modo, Alemania también da cumplimiento a la recomendación núm. 37, relativa, entre otras cosas, a asegurar que la cuantía del salario mínimo permita a todos los trabajadores y sus familias disfrutar de un nivel de vida adecuado. En comparación con el resto de Europa, y tomando como referencia la mediana salarial nacional, antes de esta subida el salario mínimo de Alemania se encontraba por debajo de la media. El incremento del costo de la vida, en especial los gastos de vivienda, también amenazaba con socavar la eficacia del salario mínimo para proporcionar unas condiciones de existencia dignas con un empleo a tiempo completo.

89. El aumento del salario mínimo favorecerá a aproximadamente 5,8 millones de empleados. Según los cálculos, en torno al 15 % de ellos se beneficiarán de la subida del salario mínimo a los 12 euros, en particular las personas con miniempleos, las mujeres y las personas poco calificadas. Tomando como referencia la cuantía del salario mínimo en julio de 2022, los empleados que cobren el salario mínimo experimentarán una subida de casi el 15 % en el salario bruto por hora.

Información relativa a los párrafos 32 y 33 de las observaciones finales

Empleos decentes y conversión de un empleo atípico (empleo precario) en un empleo ordinario

90. Con la Ley de Prestación Ciudadana, que entró en vigor el 1 de enero de 2023 (véase también “17. Introducción de la Prestación Ciudadana”), se reformó sustancialmente la renta básica para solicitantes de empleo. Las nuevas normas relativas a la integración en el mercado de trabajo hacen mucho más hincapié en el empleo sostenible. El objetivo es reducir el fenómeno de las puertas giratorias en las oficinas de empleo, es decir, la pérdida rápida de empleo y la reanudación de la prestación básica de apoyo a los ingresos para solicitantes de empleo. Se ha abolido la priorización de la colocación laboral, por lo que ahora se presta más atención a la educación y la formación permanentes con una perspectiva a largo plazo, apoyadas por incentivos financieros para las personas que pueden trabajar y que reciben la Prestación Ciudadana. Además, se ha introducido un servicio de apoyo integral (*coaching*) como instrumento específico para ofrecer un apoyo más intensivo a los beneficiarios de prestaciones más alejados del mercado laboral. Por medio de la Ley de Prestación Ciudadana, también se confirió carácter permanente al mercado de trabajo social (trabajo subvencionado destinado a aumentar la participación en la vida laboral y social de las personas que se encuentran muy alejadas del mercado laboral).

91. En el acuerdo de coalición se fijó el objetivo de “prevenir que los miniempleos se utilicen indebidamente como sustitutos del empleo ordinario o se conviertan en una trampa de trabajo a tiempo parcial, especialmente para las mujeres”. En consecuencia, desde el 1 de octubre de 2022 los empleados reciben todavía más apoyo, especialmente aquellos que se encuentran en la franja salarial más baja de la zona de transición (para salarios superiores al umbral mínimo de ingresos de 520 euros al mes; desde el 1 de enero de 2023, el límite máximo de la zona de transición se sitúa en los 2.000 euros al mes). A fin de aumentar los incentivos para que los empleados que desempeñan empleos marginales aumenten sus horas de trabajo más allá de lo que se considera un miniempleo, se han reducido los efectos marginales de la transición de un empleo marginal a un empleo sujeto a cotizaciones a la seguridad social.

92. El salario mínimo legal general es un elemento esencial para garantizar “empleos decentes”. Es indispensable que la dependencia de la Administración Federal de Aduanas encargada de hacer cumplir la legislación relativa al empleo ilegal y el fraude de prestaciones realice una labor de supervisión en lo que respecta al cumplimiento de las normas del salario mínimo legal. En el desarrollo de sus funciones, esta dependencia deberá atender tantas solicitudes de examen como sea posible, de conformidad con el artículo 2 de la Ley de Lucha contra el Trabajo No Declarado y el Empleo Ilegal. Al adoptar un enfoque centrado en los riesgos, la dependencia se centrará de manera específica en estos ámbitos especialmente vulnerables. Entre otras cosas, deberá vigilar de manera eficaz el cumplimiento de las condiciones laborales mínimas y combatir las formas organizadas de trabajo no declarado. La dependencia ocupa un lugar óptimo tanto en términos de conocimientos especializados como de personal para combatir de manera eficaz el trabajo no declarado y el empleo ilegal, entre otras cosas mediante la vigilancia y la sanción de los casos en que se vulneren las normas relativas al salario mínimo legal. Está bien equipada para el futuro.

Información relativa a los párrafos 48 y 49 de las observaciones finales

Condiciones laborales y remuneración del personal de enfermería y los cuidadores de la atención geriátrica

93. Alemania coincide con los relatores en que es necesario velar por que haya un número suficiente de cuidadores calificados en el ámbito de la atención geriátrica y garantizar unas condiciones laborales justas y favorables para este grupo profesional. En particular, la mejora de la remuneración del personal de enfermería y de los cuidadores que trabajan en los centros de atención geriátrica es un elemento importante para volver a atraer a más trabajadores a este campo. La Ley de Promoción de la Atención de la Salud y las disposiciones más específicas de la Ley de Bonificación de los Cuidados estipulan que, a partir del 1 de septiembre de 2022, para que un centro pueda estar autorizado como centro de atención para personas que necesitan cuidados en virtud del Undécimo Tomo del Código Social, este debe estar sujeto a convenios colectivos o remunerar a sus empleados de acuerdo con el derecho laboral eclesiástico o, de lo contrario, pagar a los cuidadores y al personal de enfermería por lo menos la cantidad estipulada en los convenios colectivos aplicables en la región para el sector asistencial o el salario típico a nivel regional. Por consiguiente, en muchas ocasiones, el personal de enfermería y los cuidadores reciben una remuneración considerablemente mejor que en el pasado. Esto, junto con muchas otras medidas destinadas a mejorar la formación y las condiciones laborales, debería contribuir a garantizar la existencia de suficiente personal de enfermería y cuidadores calificados. Los efectos de las normas jurídicas se deberán evaluar a finales de 2025.

Información relativa a los párrafos 40 y 41 de las observaciones finales

Fortalecimiento de la salud y la seguridad ocupacionales

94. El objetivo de la salud y la seguridad ocupacionales es garantizar la salud y la seguridad en el trabajo por medio de medidas destinadas a prevenir los accidentes laborales, las enfermedades profesionales y los peligros ocupacionales para la salud. Esto incluye la creación de un entorno laboral digno, así como cuestiones como el horario de trabajo y la protección de los grupos especialmente vulnerables.

95. La Ley de Seguridad y Salud Ocupacionales es el instrumento más importante en lo que se refiere a la salud y la seguridad en el trabajo. También cabe mencionar la Ley de Seguridad Ocupacional, el Decreto Legislativo sobre los Lugares de Trabajo, el Decreto Legislativo sobre la Seguridad Industrial, el Séptimo Tomo del Código Social (seguro obligatorio contra accidentes) y el Decreto Legislativo sobre Sustancias Peligrosas.

96. Las normas relativas a la salud y seguridad ocupacionales se aplican a todos los empleadores y empleados del sector privado, el sector público, las profesiones liberales y el sector de la agricultura y silvicultura. El término “empleados” abarca a todos los empleados y personas análogas a un empleado, a las personas empleadas en el contexto de una formación profesional, a los funcionarios, a los jueces y soldados y a las personas empleadas en talleres protegidos para personas con discapacidad. Estas normas no se aplican a los empleados que

trabajan desde su domicilio ni a aquellos que trabajan en viviendas particulares. Para los empleados que trabajan en buques de altura y en empresas sujetas a la Ley Federal de Minería, estas normas solo se aplican hasta cierto punto.

97. La principal responsabilidad de los empleadores es garantizar la salud y seguridad de los trabajadores en sus puestos de trabajo. De conformidad con el artículo 3 de la Ley de Seguridad y Salud Ocupacionales, están obligados a adoptar las medidas necesarias y a tener en cuenta todas las circunstancias que afecten a la salud y seguridad de los trabajadores en el lugar de trabajo. Los empleadores deben verificar la eficacia de las medidas y adaptarlas conforme cambien las circunstancias. Con arreglo al artículo 5 de la ley, deben llevar a cabo una evaluación de los peligros asociados con el trabajo desempeñado y determinar las medidas de seguridad ocupacional necesarias. A modo de apoyo, los empleadores deben nombrar a expertos en seguridad y a médicos especializados en salud ocupacional para que los asesoren sobre cuestiones relacionadas con la salud y la seguridad ocupacionales.

98. La tarea de vigilar el cumplimiento de la normativa estatal incumbe a los *länder*. Con tal fin, cada *land* cuenta con su propio cuerpo de inspección de salud y seguridad ocupacionales. Los inspectores tienen derecho a inspeccionar los establecimientos en cualquier momento, sin previo aviso, y pueden dictar las órdenes que sean necesarias para proteger a los empleados y a terceros. En el Comité de los *Länder* sobre la Seguridad Ocupacional y los Sistemas de Seguridad, los *länder* coordinan las medidas administrativas de salud ocupacional que adoptan en sus respectivos territorios.

99. Además del sistema estatal de salud y seguridad ocupacionales, Alemania cuenta con un sistema de salud y seguridad ocupacionales autoadministrado, que es proveído por las instituciones de seguro contra accidentes (dualismo). Su mandato de prevención se sustenta en el Séptimo Tomo del Código Social. A fin de cumplir estas funciones, las instituciones de seguro contra accidentes establecen normas de prevención de accidentes que deben ser aprobadas por el Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales. Las instituciones de seguro contra accidentes deben comprobar que las empresas que cuenten con sus propios supervisores apliquen medidas destinadas a prevenir los accidentes laborales, las enfermedades profesionales y los peligros ocupacionales para la salud y medidas eficaces de primeros auxilios, y asesorarlas según corresponda.

100. Todas las empresas, comercios y administraciones deben ser miembros del sistema obligatorio de seguro contra accidentes a fin de que todos los empleados en Alemania tengan un seguro que cubra los accidentes que ocurran en el lugar de trabajo y las enfermedades profesionales. El sistema obligatorio de seguro contra accidentes y, por consiguiente, sus prestaciones están financiados por las contribuciones que abonan los empleadores.

101. La Federación, los *länder* y las instituciones de seguro contra accidentes colaboran en el marco de la Estrategia Conjunta de Alemania sobre Seguridad y Salud Ocupacionales. Su objetivo es coordinar el sistema de salud y seguridad ocupacionales en Alemania, modernizarlo y crear incentivos para que las empresas mejoren la salud y seguridad ocupacionales de los empleados e integren estas cuestiones en otros ámbitos de política. Esto se aplica, en particular, a las medidas de promoción de la salud adoptadas por las empresas y las aseguradoras de salud. En el marco del tercer período de trabajo, que comenzó en 2022, las organizaciones colaboran para alcanzar los siguientes objetivos en lo que respecta a la salud y la seguridad ocupacionales, para los cuales cada una de ellas ha establecido programas de trabajo:

- Las visitas a empresas.
- Las cargas del aparato locomotor.
- La psique.
- La manipulación segura de sustancias peligrosas cancerígenas.

Artículo 8

Derecho a la actividad sindical

Información relativa al párrafo 45 de las observaciones finales

Prohibición de las huelgas de funcionarios y derecho de huelga de los funcionarios

102. La prohibición de las huelgas es uno de los principios tradicionales de la función pública a nivel profesional en el sentido de la Ley Fundamental de Alemania (art. 33, párr. 5, de la Ley Fundamental) y no solo se aplica a los funcionarios, sino también a los jueces, los soldados profesionales y los soldados que ocupan puestos temporales.

103. La prohibición de las huelgas no se aplica a todos los miembros del sector público, la gran mayoría de los cuales son empleados públicos con derecho de huelga. Solo algo más de un tercio de los miembros de la función pública son funcionarios.

104. En Alemania, los funcionarios mantienen una relación de servicio y lealtad, de acuerdo con la definición recogida en el derecho público (art. 33, párr. 4, de la Ley Fundamental). En este contexto, los funcionarios tienen una condición jurídica irrevocable conforme al principio del mandato vitalicio.

105. La relación mutua entre el empleador y los funcionarios conlleva un deber general de lealtad por parte de los funcionarios. En 2018, el Tribunal Constitucional Federal confirmó la prohibición de la huelga para todos los funcionarios, y en su decisión también analizó por extenso el Convenio Europeo de Derechos Humanos y la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos por lo que respecta a la prohibición de las huelgas. El Tribunal Constitucional Federal confirmó de pleno la posición del Gobierno federal según la cual la prohibición de las huelgas es compatible con el Convenio Europeo de Derechos Humanos.

106. Entretanto, los autores de la denuncia ante el Tribunal Constitucional Federal han presentado una demanda ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (*Humpert y otros c. Alemania*), en relación con la cual el 1 de marzo de 2023 se celebró una audiencia ante la Gran Sala. El Gobierno federal volvió a presentar su postura, según la cual la prohibición de las huelgas para los docentes con categoría de funcionarios en Alemania es compatible con la libertad de asociación prevista en el Convenio Europeo de Derechos Humanos. La decisión del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre este asunto sigue pendiente.

Artículo 9

Derecho a la seguridad social

Información relativa a los párrafos 50 y 51 de las observaciones finales

Pobreza infantil

107. En la 20ª legislatura, el Gobierno federal agrupará diversos servicios de apoyo a las familias en un sistema básico de prestación económica por hijo a cargo con el objetivo de ofrecer mejores oportunidades para los niños y los jóvenes. Con tal fin, dicho sistema agrupará los servicios existentes, como el subsidio por hijo a cargo, el complemento por hijo a cargo, la Prestación Ciudadana o la asistencia social, de conformidad con los tomos segundo y duodécimo del Código Social, y algunos elementos del paquete de educación y participación. Este nuevo mecanismo se basará en un mínimo de subsistencia sociocultural redefinido para los niños, y las familias podrán acceder a él sin necesidad de muchos trámites burocráticos. El sistema básico de prestación económica por hijo a cargo llegará a familias que actualmente no reciben ninguna prestación. Este sistema constituye el elemento central para mejorar la situación económica de las familias. El hecho de que la prestación económica por hijo a cargo disminuya paulatinamente a medida que aumentan los ingresos hace que resulte rentable desempeñar trabajos remunerados adicionales, de modo que se mantienen los incentivos laborales. Al mismo tiempo, el sistema básico de prestaciones por hijo a cargo forma parte de un amplio conjunto de medidas destinadas a combatir la pobreza infantil.

108. Mediante el plan nacional de acción “Nuevas Oportunidades para los Niños en Alemania”, el Gobierno federal aplica la recomendación del Consejo relativa a la introducción de una garantía infantil europea, aprobada por unanimidad por los Estados miembros el 14 de junio de 2021. El objetivo es garantizar que los niños y jóvenes desfavorecidos tengan acceso a la atención, la educación y la formación en la primera infancia, a la educación y las actividades escolares, a la asistencia sanitaria, a una alimentación sana y a una vivienda adecuada de aquí a 2030. De conformidad con la recomendación del Consejo, se presta especial atención a los niños particularmente desfavorecidos, como los que viven en hogares monoparentales y aquellos de origen migrante. El plan nacional de acción “Nuevas Oportunidades para los Niños en Alemania” fue aprobado por el Consejo Federal de Ministros el 5 de julio de 2023.

Información relativa a los párrafos 46 y 47 de las observaciones finales

Aumento y recálculo de la prestación básica de apoyo a los ingresos para solicitantes de empleo y de la Prestación Ciudadana; nueva regulación de las sanciones o reducciones en las prestaciones, incluida la suspensión de las sanciones previstas en el Segundo Tomo del Código Social

109. Los requisitos establecidos por el Tribunal Constitucional Federal en su decisión de 23 de julio de 2014 relativa a la determinación de los índices de necesidades normales se han aplicado por medio de la Ley de Determinación de las Necesidades Normales, que entró en vigor el 1 de enero de 2017, y se aprobaron por conducto de la Ley de Determinación de las Necesidades Normales, que entró en vigor el 1 de enero de 2021.

110. A la luz de las actuales subidas de precios, también se ha modificado la actualización anual del índice de necesidades normales con la introducción de la Prestación Ciudadana el 1 de enero de 2023. En una primera etapa, se actualizará el índice de necesidades normales como de costumbre, tomando como referencia un índice mixto que utiliza los cambios en los precios que revistan interés para el índice de necesidades normales y la evolución media de los salarios y sueldos netos. En una segunda etapa, recién introducida, el monto resultante también se actualizará utilizando los datos más recientes sobre los cambios en los precios que resulten de interés. Esta segunda actualización suplementaria permitirá a los hogares beneficiarios hacer frente con mayor facilidad a las subidas de precios antes de la siguiente actualización. Asimismo, garantizará el cumplimiento de la decisión del Tribunal Constitucional Federal de 23 de julio de 2014, en la que se estipulaba que era necesario responder con rapidez cuando se produzca un aumento pronunciado de los precios. Como consecuencia, el índice de necesidades normales que se aplica desde el 1 de enero de 2023 ha aumentado considerablemente.

111. Las reducciones de las prestaciones previstas en el Segundo Tomo del Código Social se reorganizaron a principios de 2023 bajo la Prestación Ciudadana, con lo que se dio aplicación a una sentencia del Tribunal Constitucional Federal de 5 de noviembre de 2019 (1 BvL 7/16).

112. La regla general es la siguiente: si las personas que tienen derecho a la Prestación Ciudadana no tienen motivos justificados para no satisfacer sus obligaciones de cooperación, se considerará que incumplen sus obligaciones y, por lo tanto, se podrá reducir la prestación. Cuando una persona incumpla su deber (por ejemplo, al negarse a trabajar o a participar en cursos de formación, o al abandonar una medida de integración), se procederá a reducir gradualmente la Prestación Ciudadana. Al principio, se reducirá en un 10 % durante un mes. Si se produce un segundo incumplimiento, la reducción será del 20 % durante dos meses. En el último estadio, se aplicará una reducción del 30 % en el índice de necesidades normales durante tres meses. Si una persona con derecho a la Prestación Ciudadana no tiene motivos justificados para no presentarse a una cita en la oficina de empleo (lo que se llama “no comparecencia”), se aplicará una reducción del 10 % en el índice de necesidades normales durante un mes. El monto de la Prestación Ciudadana se podrá reducir, como mucho, en una cantidad equivalente al 30 % del índice de necesidades normales. Las nuevas normativas contienen otros elementos destinados a garantizar la proporcionalidad de la reducción en el desempeño en casos particulares (por ejemplo, la prueba de condiciones de vida difíciles).

Reformas en el seguro de pensiones

113. Desde 2016, diversas reformas en lo que respecta a la jubilación han contribuido a mejorar el sistema de pensiones. De ellas, cabe mencionar, en particular, las siguientes:

1. Ley de 2017 con la que concluye la extensión de la legislación en materia de pensiones a los *länder* de Alemania Oriental

114. La transición en materia de pensiones, que comenzó en 1992 durante la unificación alemana, ha culminado con la Ley con la que concluye la extensión de la legislación en materia de pensiones a los *länder* de Alemania Oriental. Desde 2018, los valores se han ido modificando paulatinamente a fin de igualarlos a los aplicables a los *länder* de la antigua Alemania Occidental, proceso que finalizará en 2025.

2. Ley de Mejora y Estabilización de las Prestaciones del Régimen de Pensiones (2018)

115. El contenido de la ley incluye la introducción de dos tope máximos a partir del 1 de enero de 2019: a más tardar en 2025, la tasa de sustitución bruta no podrá caer por debajo del 48 % y, por otro lado, el porcentaje de cotización no deberá superar el 20 %. Esto aumenta la fiabilidad del seguro obligatorio de pensiones y brinda a todas las generaciones seguridad en lo que respecta a la planificación.

116. La ampliación de la “pensión por maternidad”: a partir del 1 de enero de 2019, la labor de crianza de los progenitores cuyos hijos hayan nacido antes de 1992 estará mejor reconocida en el sistema de pensiones gracias a la ampliación de 6 a 30 meses (lo que equivale a dos años y medio) del período de crianza computable para la pensión.

117. Un aumento notable de las prestaciones que reciben los jubilados con una capacidad reducida para obtener ingresos (para los que accedan al sistema de pensiones a partir de 2019) prolongando el período añadido, es decir, el cálculo de una cotización hipotética hasta los 65 años y 8 meses, que posteriormente se irá alargando de manera gradual hasta los 67 años.

3. Pensiones flexibles y otra normativa en materia de ingresos

118. La Ley de Jubilación Flexible, que entró en vigor en 2017, permite a las personas de edad organizar su vida laboral de una manera muy personalizada, en particular al brindarles la posibilidad de combinar con mayor flexibilidad una pensión parcial, cuyo porcentaje pueden elegir libremente, siempre y cuando sea superior al 10 %, con ingresos adicionales a fin de acogerse a la jubilación anticipada. Una persona que siga trabajando una vez alcanzada la edad normal de jubilación tendrá la opción de aumentar la pensión de jubilación haciendo sus propias contribuciones al sistema de pensiones, lo que se sumará al suplemento del 6 % que recibirá en la pensión por cada año adicional trabajado. Desde enero de 2023, las personas acogidas a la jubilación anticipada pueden recibir ingresos adicionales sin restricciones.

4. Reforma de las prestaciones y servicios de prevención (también regulada por medio de la Ley de Pensiones Flexibles)

119. Se ha facilitado el acceso al mercado laboral para las personas aseguradas con incapacidad parcial para trabajar. Ahora, si pueden encontrar un empleo que sustituya el anterior, pueden recibir prestaciones.

120. En adelante, el sistema de seguro de pensiones también ofrecerá reconocimientos médicos de salud ocupacional a sus miembros mayores de 45 años. El seguro de pensiones está probando este servicio mediante proyectos piloto.

5. Ley de Fortalecimiento de los Planes de Pensiones para Empresas

121. La Ley de Fortalecimiento de los Planes de Pensiones para Empresas que se introdujo en 2018 tiene por objeto aumentar los planes de pensiones para empresas y lograr un mayor nivel de prestaciones. En particular se introdujo un modelo de interlocutores sociales. Por primera vez, los interlocutores sociales tienen la oportunidad de incluir un plan de aportación

definida en el sistema de pensiones para empresas a fin de mejorar el rendimiento de la inversión.

6. Introducción de un complemento a la pensión básica

122. La Ley de la Pensión Básica, que entró en vigor en 2021, introdujo un complemento a la pensión básica para las pensiones de personas con ingresos inferiores a la media que hayan abonado las cotizaciones obligatorias al seguro oficial de pensiones durante, por lo menos, 33 años, incluidos los períodos de crianza y de cuidados sin fines de lucro. El cálculo del complemento se basa en los puntos de ingresos obtenidos gracias a las aportaciones hechas durante todo el período asegurado, y equivalen a un valor de entre 0,3 y 0,8 puntos de ingresos.

7. Otras mejoras para las pensiones en casos de capacidad de ingresos reducida

123. Con la Ley de Reforma de 2022 se mejoraron las prestaciones para los pensionistas con una capacidad de ingresos reducida (para aquellos que accedieron al sistema de pensiones entre 2001 y 2018). A partir de julio de 2024 recibirán un complemento a su pensión.

Artículo 10

Derechos de las familias, las madres, los niños y los jóvenes a protección y asistencia

Promoción de una mejor conciliación de la vida laboral y familiar, aumento de la participación de los padres, prestación parental

124. La prestación parental, la prestación parental plus y la prima de responsabilidad compartida son buenos instrumentos para apoyar una división de tareas colaborativa.

125. Los padres y las madres tienen derecho a recibir la prestación parental durante los primeros 14 meses tras el nacimiento de su hijo. La prestación parental cubre el 65 % de los ingresos que el beneficiario recibía antes del nacimiento. Los padres y las madres tienen derecho a un total de 12 pagos mensuales, que pueden dividir entre los dos. Si ambos progenitores reciben la prestación parental y, por consiguiente, pierden ingresos del trabajo, cobrarán la prestación parental durante otros dos meses (meses de responsabilidad compartida), lo que constituye un incentivo adicional para que ambos progenitores participen en el cuidado y la crianza del niño. El hecho de estar diseñada como una prestación sustitutiva del salario, con la correspondiente tasa de sustitución, también la convierte en una opción atractiva para los padres desde el punto de vista financiero.

126. La prestación parental plus está destinada principalmente a los progenitores que deseen reincorporarse al trabajo antes. Se calcula de la misma forma que la prestación parental, pero su monto asciende, como mucho, a la mitad de la prestación parental que el progenitor sin ingresos por un trabajo a tiempo parcial recibiría después del nacimiento. Con la prestación parental plus, los progenitores pueden prolongar la prestación parental hasta los 28 meses.

127. La prima de responsabilidad compartida está pensada para los progenitores que deseen compartir sus responsabilidades familiares y profesionales como pareja. Con la reforma de 2021, se ha aumentado la flexibilidad de la prima de responsabilidad compartida, con lo que los progenitores pueden recibir la prestación parental plus durante dos, tres o cuatro meses más si, durante ese período, trabajan entre 24 y 32 horas semanales (anteriormente se requerían entre 25 y 30 horas semanales). Esto da a los progenitores más margen a la hora de elegir el número de horas de trabajo y cómo distribuir las, pues, por ejemplo, pueden optar por trabajar solo 3 o 4 días por semana. Al mismo tiempo, se ha facilitado el proceso para que los progenitores opten por la prima de responsabilidad compartida. De este modo, los progenitores pueden recibir la prestación parental plus durante hasta 32 meses.

128. Con la reforma de la Ley Federal de Prestación y Licencia Parentales en 2021, se incrementaron hasta 32 las horas de trabajo permisibles para acogerse a la prestación y licencia parentales. Esto significa que los padres que deseen trabajar más horas también pueden beneficiarse de la prestación parental. Tras introducir unos ajustes específicos para

garantizar una distribución socialmente equitativa, en el futuro se podrá mantener esta prestación familiar a un nivel elevado.

Prestación económica por hijo a cargo asociada a una vivienda, adquisición de una vivienda familiar

129. En 2018, el Gobierno federal dotó de 9.900 millones de euros al programa de prestación económica por hijo a cargo asociada a una vivienda. El objetivo de esta prestación era ayudar a las familias con por lo menos un hijo menor de edad a adquirir un inmueble destinado a su propia residencia. Las familias con un hijo y unos ingresos imponibles anuales de hasta 90.000 euros podían optar a esta prestación. El apoyo consistía en un subsidio de 12.000 euros por cada hijo menor de edad para la adquisición de una vivienda. Los fondos se podían destinar tanto a la adquisición de una vivienda existente como a la construcción de un nuevo inmueble. Al mes de diciembre de 2022, más de 420.000 familias habían solicitado esta prestación.

130. Desde el 1 de junio de 2023, el Gobierno federal ofrece a las familias un nuevo subsidio para la adquisición de una vivienda familiar. Su principal objetivo es ayudar a las familias con hijos menores de edad en la compra de una vivienda destinada a su propia residencia mediante préstamos con bajos intereses con cargo a los fondos federales. Al mismo tiempo, dado que los requisitos energéticos para los edificios de nueva construcción son más estrictos, esta medida contribuye a alcanzar los objetivos de acción climática del Gobierno federal. En este contexto, se proporciona financiación para la adquisición o la construcción de una nueva vivienda destinada a la propia residencia con unos niveles de eficiencia energética superiores a lo requerido por la ley. Pueden optar a este subsidio las familias con por lo menos un hijo menor de edad y unos ingresos imponibles anuales de hasta 60.000 euros en caso de tener un solo hijo. El monto del préstamo depende del número de hijos menores de edad que tenga la familia y del nivel de eficiencia energética del nuevo edificio. Para optar a este subsidio, las familias no deben tener una vivienda en propiedad ni haber recibido la prestación económica por hijo a cargo asociada a una vivienda. Con estos fondos, el Estado busca hacer una contribución pública considerable para la construcción de viviendas y, al mismo tiempo, posibilitar que más personas adquieran su propia vivienda (recomendación núm. 55).

Abolición del trabajo infantil en todo el mundo para 2025

131. El Gobierno federal está determinado a erradicar la explotación del trabajo infantil y las peores formas de trabajo infantil. En los últimos años, el Gobierno federal ha reafirmado su adhesión al logro de la meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de poner fin al trabajo infantil en todas sus formas de aquí a 2025. Desde 2017, el Gobierno federal forma parte de la Alianza 8.7 de la OIT, una asociación mundial que reúne a diversos actores a todos los niveles para desarrollar enfoques innovadores para combatir el trabajo infantil y forzoso. Desde febrero de 2023, Alemania trabaja activamente como país pionero en el marco de la Alianza 8.7 con el fin de lograr la meta 8.7 de los ODS con mayor rapidez y eficacia.

132. Como parte del programa de la OIT para la erradicación del trabajo infantil (programa IPEC), el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo cofinancia proyectos en todo el mundo destinados a erradicar el trabajo infantil, integrados por medidas para reducir la pobreza, promover la educación y la seguridad social y fortalecer y aplicar los derechos humanos. En el período comprendido entre 2020 y 2022, se dotó al programa de un total de 800.000 euros. Además, como parte del Laboratorio de Aceleración 8.7, entre 2021 y 2023 el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo financió un proyecto valorado en 5 millones de euros en la República Democrática del Congo. También trabaja a nivel mundial, por conducto de la Plataforma de la OIT sobre el Trabajo Infantil, para combatir las causas del trabajo infantil e impedir que se utilice en las cadenas de suministro. A nivel bilateral, el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo apoyó 60 medidas a diversos niveles y en distintos sectores destinadas a erradicar de manera efectiva la explotación del trabajo infantil.

133. A fin de ampliar la base de conocimientos sobre el trabajo infantil y formular recomendaciones para la adopción de medidas relativas a la cooperación para el desarrollo, el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo encargó el estudio

“Erradicación de la explotación y el maltrato infantiles en todo el mundo” y ha promovido otras publicaciones en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

134. Además, el Gobierno federal está determinado a proteger a los niños en las cadenas mundiales de suministro. La Ley de Diligencia Debida de las Empresas en las Cadenas de Suministro, que entró en vigor el 1 de enero de 2023, contiene un marco jurídico con condiciones para el cumplimiento de las obligaciones de diligencia debida que incumben a las empresas en lo que respecta a los derechos humanos y el medio ambiente. La ley trata, en particular, la cuestión de la explotación infantil en las cadenas mundiales de suministro.

Información relativa a los párrafos 28 y 29 de las observaciones finales

Reunificación familiar de las personas necesitadas de protección subsidiaria

135. La reunificación familiar de las personas necesitadas de protección subsidiaria se suspendió durante dos años en virtud de la ley de 11 de marzo de 2016 por la que se introdujeron procedimientos acelerados para la concesión de asilo en respuesta a los fenómenos migratorios sin precedentes de 2015. Como consecuencia de la Ley de Reorganización de la Reunificación Familiar con Beneficiarios de Protección Subsidiaria, que entró en vigor el 1 de agosto de 2018, se ha posibilitado la reunificación con beneficiarios de protección subsidiaria, para lo que se ha establecido un cupo de hasta 1.000 personas al mes. Esta norma está diseñada como disposición discrecional por motivos humanitarios para lograr un equilibrio entre la capacidad de la República Federal de Alemania para acoger inmigrantes y el interés de los beneficiarios de protección subsidiaria por establecer su vida familiar en Alemania. Tiene en cuenta los requisitos establecidos en el derecho internacional, de la UE y constitucional. La Oficina Federal de Administración selecciona cada mes a las 1.000 personas que pueden acogerse a la reunificación familiar sobre la base de la información que proporcionan las misiones diplomáticas y las autoridades de inmigración, valiéndose de los criterios objetivos y concretos establecidos en la legislación. Estos criterios incluyen, en particular, la duración del período de separación, las repercusiones sobre un hijo soltero menor de edad, las amenazas graves para la vida, la integridad física o la libertad del extranjero en el país de residencia o la existencia de una enfermedad grave, una necesidad de atención o una discapacidad. Al adoptar la decisión final sobre la selección, se debe prestar especial atención al interés superior del niño y a los aspectos de la integración. El permiso de residencia de los familiares de los beneficiarios de protección subsidiaria está sujeto a las mismas normas que el que se otorga a los familiares de los refugiados reconocidos en lo que respecta a la exención del requisito de asegurarse el sustento y un alojamiento.

136. Los legisladores han tenido en cuenta los principios establecidos en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en relación con el equilibrio equitativo de intereses. También conviene señalar que los requisitos previstos en la Directiva 2003/86/CE sobre reagrupación familiar no se aplican a la reunificación familiar con personas con derecho a protección subsidiaria (véase el art. 3, párr. 2c), de la citada directiva). En el acuerdo de coalición se decidió que, en lo referente a la reunificación familiar, las personas con derecho a protección subsidiaria debían equipararse con los refugiados en el sentido de la Convención de Ginebra sobre los refugiados.

Artículo 11 Derecho a un nivel de vida adecuado

Apoyo ante el aumento de los costos de la energía

137. El Gobierno federal ha venido creando desde principios de 2022 tres paquetes de socorro dotados de más de 95.000 millones de euros en total para amortiguar los efectos de la subida de los precios de la energía. Los paquetes incluyen las siguientes medidas en particular:

- Medidas de ayuda directa para las familias: entre estas medidas se encuentran un subsidio único para cubrir los precios energéticos, de 300 euros para las personas

empleadas, los pensionistas y los beneficiarios de prestaciones y de 200 euros para los estudiantes y los alumnos de instituciones técnicas (de formación profesional), subsidios para cubrir los gastos de calefacción para los beneficiarios de la prestación de vivienda y de las prestaciones previstas en la Ley Federal de Apoyo a la Formación, y pagos únicos por un monto de 200 euros para los adultos beneficiarios de prestaciones a las rentas mínimas y por un monto de 100 euros para los beneficiarios de las prestaciones de desempleo.

- Desgravaciones fiscales: esto incluye el aumento de la prestación económica por hijo a cargo, la compensación por el paso a un tramo superior en el impuesto sobre la renta, la reducción temporal al 7 %, hasta marzo de 2024, del tipo impositivo que se aplica al gas y a la calefacción urbana y la reducción del impuesto sobre la energía que se aplica a los combustibles entre el 1 de junio y el 31 de agosto de 2022.
- Amortiguación de la subida de los precios de la energía: entre las medidas adoptadas en este ámbito se encuentran la eliminación, el 1 de julio de 2022, del recargo previsto en la Ley de Fuentes de Energía Renovables, la amortiguación de la subida de las tarifas de acceso a la red y el aplazamiento por un año del aumento del precio del CO₂.
- Reformas de los sistemas de la seguridad social: entre ellas se encuentran el aumento del índice de necesidades normales que se aplica a la prestación básica de apoyo a los ingresos para solicitantes de empleo hasta alcanzar los 502 euros al mes (para adultos solteros; anteriormente esta cifra se situaba en 449 euros), como parte del establecimiento de la Prestación Ciudadana, y la introducción de los componentes permanentes de gastos de calefacción y acción climática en la Ley de Prestaciones de Vivienda.
- También conviene mencionar la introducción de billetes de transporte público por un precio reducido de 9 euros mensuales entre el 1 de junio y el 31 de agosto de 2022.

138. En otoño de 2022 se estableció un escudo de defensa económica dotado de 200.000 millones de euros, que incluye los límites fijados en el invierno de 2022 para los precios del gas y la calefacción. Además del llamado “programa de asistencia de emergencia de diciembre”, el establecimiento de un precio tope limitará a 12 o 9,5 céntimos brutos por kilovatio hora la cuantía que las familias tengan que pagar en la práctica por el gas y la calefacción entre marzo y diciembre de 2023 por el equivalente al 80 % del consumo del año anterior. En marzo de 2023, también se abonaron de manera retroactiva los montos de la ayuda correspondientes a enero y febrero de 2023. Esto reducirá considerablemente la carga financiera de los hogares en 2023. Los incentivos para ahorrar energía se mantienen, pues las medidas de ayuda se basan en las cifras de consumo anteriores y no afectan a los precios. El precio tope introducido se basa en el mismo principio. En la práctica, el precio de la electricidad que deberán pagar los hogares en 2023 por el equivalente al 80 % del consumo del año anterior no superará, en general, los 40 céntimos brutos por kilovatio hora. También hay disposiciones sobre condiciones difíciles que se aplican a los hogares, empresas e instituciones públicas que sufran particularmente los efectos de la subida de los precios de la energía. Esto incluye a los hogares que se vean especialmente afectados y utilicen fuentes de energía que no estén conectadas a la red (como petróleo o pélets). Las medidas que se enmarcan en este escudo de defensa están financiadas con cargo al recién creado Fondo de Estabilización Económica.

Información relativa al párrafo 17 de las observaciones finales

Papel de Alemania en las instituciones financieras internacionales (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional (FMI)), préstamos; evaluación del impacto en los derechos humanos; medidas de austeridad

139. Como accionista en los consejos ejecutivos de los bancos multilaterales de desarrollo, Alemania utiliza sus derechos de voto para garantizar el pleno cumplimiento de las disposiciones jurídicas nacionales destinadas a proteger los derechos humanos, como las contenidas en las condiciones en materia de medio ambiente y cuestiones sociales, así como para velar por que se utilicen los mecanismos de aplicación. En los procesos de reforma más recientes (2019-2021), Alemania abogó por ampliar los derechos de las personas afectadas

por los proyectos. Junto con otros accionistas afines, ha conseguido que esto se llevara a cabo; Alemania también supervisa la aplicación de las medidas de reforma en los órganos dotados de mandato de los bancos multilaterales de desarrollo. A la hora de evaluar proyectos específicos y estrategias nacionales, regionales y sectoriales, Alemania también tiene en cuenta las consideraciones relativas a los derechos económicos, sociales y culturales establecidos por la ONU para decidir cómo votar. Como consecuencia, en determinados casos decide abstenerse si existe un nivel de consenso lo suficientemente elevado entre accionistas afines. En ocasiones, esto también lleva a los bancos multilaterales de desarrollo a retirar las propuestas de gestión. Los asociados afines se coordinan con frecuencia con el fin de agrupar los votos en función de su ponderación. Entre los criterios que Alemania tiene en cuenta también se encuentran los efectos en el marco de los llamados estudios de evaluación de la pobreza y del impacto social. Estos estudios, que al principio Alemania financiaba con sus propios fondos en el seno del Banco Mundial, en la actualidad forman parte de su propio análisis de los riesgos. En el contexto de la puesta en práctica de la Iniciativa Internacional para el Clima, en 2023 Alemania aprobó una serie de normas ambientales y de protección social que probablemente sean pioneras a nivel internacional.

140. En su calidad de miembro del Fondo Monetario Internacional, Alemania cumple las recomendaciones pertinentes formuladas en las observaciones finales sobre el sexto informe periódico como parte del mandato del FMI.

Información relativa a los párrafos 56 y 57 de las observaciones finales

Acceso a la electricidad y cortes del suministro

141. El número de cortes del suministro ha disminuido drásticamente en los últimos años. En 2021 se produjeron 234.926 cortes del suministro eléctrico. En 2020, fueron 230.015 y en 2019, 289.012.

142. Se ha puesto en marcha un gran abanico de medidas para ayudar a los consumidores a hacer frente a las subidas de los precios de la energía en 2022 (véase el párr. 33 *supra*). Además, se ha reforzado el acuerdo de prevención, un instrumento para prevenir los cortes del suministro de gas y electricidad en caso de atraso en los pagos, y se ha extendido durante un tiempo limitado a los contratos de suministro con particulares que no correspondan al suministro básico. De este modo, los consumidores pueden concertar un acuerdo con mucha más facilidad para evitar ser desconectados de la red de suministro. En combinación con la legislación en materia social, en particular los planes de ingreso mínimo, esta debería ser una medida eficaz para prevenir las desconexiones.

Información relativa a los párrafos 38 y 39 de las observaciones finales

Pobreza entre las mujeres de edad

143. En los últimos años, el Gobierno federal ha mejorado considerablemente las prestaciones, lo que se ha traducido en pensiones más altas para muchas personas y, por consiguiente, ha contribuido a reducir el riesgo de pobreza en la vejez. Si bien estas medidas no están dirigidas a grupos específicos, tienen un efecto especialmente positivo en la situación material de las mujeres. Entre las medidas adoptadas se encuentra la prolongación del período de crianza computable en el sistema oficial de pensiones. Además, con la Ley de Pensiones Básicas, que entró en vigor en 2021, se introdujo un complemento a la pensión básica en el seguro oficial de pensiones para las personas con ingresos inferiores a la media que hayan abonado las cotizaciones obligatorias al seguro oficial de pensiones durante, por lo menos, 33 años. Al 31 de diciembre de 2022, del total de, aproximadamente, 1,1 millones de personas con derecho a una pensión básica, el número de mujeres que recibían el complemento era considerablemente superior al de hombres. Al mismo tiempo, se han introducido nuevas exenciones en el plan de ingreso básico. El Gobierno federal también realizó otra contribución importante al aumentar el salario mínimo legal hasta los 12 euros por hora el 1 de octubre de 2022. Puesto que las mujeres tienen más probabilidades que los hombres de trabajar en un sector de bajos ingresos, esta medida también contribuye a reducir la brecha salarial de género.

144. El aumento de la participación de las mujeres en el mercado laboral también ha contribuido a reducir considerablemente la desigualdad de género en materia de pensiones en los últimos años. Está previsto que la brecha se siga reduciendo en el futuro, a medida que la vida laboral de hombres y mujeres se vaya equiparando.

Información relativa a los párrafos 54 y 55 de las observaciones finales

Derecho a la vivienda, prestación de vivienda, datos estadísticos

145. La Alianza para la Vivienda Asequible es un instrumento normativo fundamental para lograr los objetivos del Gobierno federal en lo que respecta a la política de vivienda. Los representantes de las organizaciones marco municipales, los *länder*, las asociaciones del sector de la vivienda y la construcción, los arquitectos e ingenieros y las organizaciones de la sociedad civil colaboran como miembros de la alianza (formada por 35 miembros). Se ha creado un paquete integral de medidas para llevar a cabo una ofensiva de construcción, inversión e innovación con el fin de superar los principales obstáculos para la creación de más viviendas asequibles. Los ministerios competentes colaboran estrechamente en la formulación y aplicación del paquete de medidas, las cuales promueven la construcción respetuosa con el clima y el uso sostenible de la tierra, limitan los costos de construcción, aceleran los procesos de planificación y autorización y establecen incentivos a la inversión y subsidios para promover la construcción de más viviendas asequibles. Además de nuevas construcciones, se creará más espacio residencial por medio de conversiones, ampliaciones y el aumento de la densidad residencial del parque de viviendas existente. Aparte de viviendas sociales, se deberían construir tantas viviendas permanentemente asequibles como sea posible para amplios sectores de la población. Una vez al año se elabora un informe público.

146. El 1 de enero de 2023 entró en vigor la reforma “prestación de vivienda plus”. El aumento del nivel general de prestaciones (mediante la corrección de la fórmula para el cálculo de la prestación de vivienda) se traducirá en un incremento en el número de familias que reciben esta prestación, que pasará de 600.000 a aproximadamente 2 millones. En torno a 380.000 de las llamadas familias permutantes que se acogían al plan de ingreso básico costean sus necesidades en virtud del Código Social gracias al aumento de la prestación de vivienda y han pasado al sistema de prestaciones de vivienda, de carácter prioritario. Más de 1 millón de familias con un nivel de ingresos superior a los límites vigentes anteriormente tienen ahora derecho a recibir prestaciones.

147. Además, para compensar la carga adicional causada por la duplicación, de media, de los costos de calefacción en 2022 con respecto a 2020, se ha aumentado el monto de la prestación de vivienda en 1,20 euros de media por metro cuadrado habitable. La introducción de un nuevo componente climático también amortiguará de manera generalizada y sin apenas trámites burocráticos el precio más elevado que se paga por el alquiler de viviendas eficientes desde el punto de vista energético o viviendas de nueva construcción. Una vez alcanzada la cuantía máxima de ayuda al alquiler de la prestación de vivienda, se paga un complemento de 40 céntimos por metro cuadrado.

148. Como consecuencia de la Ley de Información sobre el Sinhogarismo, que entró en vigor en abril de 2020, el 31 de enero de cada año desde 2022 la Oficina Federal de Estadística reúne datos sobre las personas sin hogar que se alojan en instituciones públicas o financiadas con dinero público. Además, el Gobierno federal publica un informe sobre el sinhogarismo que ofrece información sobre la magnitud y la estructura de la falta de hogar de acuerdo con criterios estadísticos reconocidos. Este documento abarca las formas de sinhogarismo que no recogen las estadísticas oficiales. El Gobierno federal se ha fijado el objetivo de resolver el problema de la falta de hogar de aquí a 2030 y de formular un plan nacional de acción para lograrlo. El proyecto de plan nacional de acción, que se prevé que estará listo para finales de 2023, se elaborará en colaboración con los interesados de los ministerios federales, los ministerios de los *länder*, las organizaciones marco municipales y representantes de las personas afectadas, desde la sociedad civil hasta el sector inmobiliario, tras lo cual se llevará a cabo una consulta pública. En Alemania, los municipios son los responsables de proporcionar alojamiento a las personas sin hogar. La rescisión extraordinaria y sin previo aviso de un contrato de alquiler por impago queda sin efecto si el casero recibe el monto

debido por el alquiler y la correspondiente indemnización en un plazo inferior a dos meses tras notificar al inquilino la orden de desalojo o si una institución pública asume el pago del alquiler. El objetivo de esta norma jurídica es prevenir el *sinhogarismo*.

Información relativa al párrafo 13 de las observaciones finales

Exportaciones agrícolas a países en desarrollo; Política Agrícola Común de la UE

149. El Gobierno federal investiga cómo las exportaciones agrícolas de Alemania y Europa afectan a los delicados sectores agrícola y alimentario de los países en desarrollo. Por ejemplo, el Ministerio Federal de Alimentación y Agricultura encargó al Instituto Thünen un estudio sobre los efectos que tiene la exportación de aves de corral y productos lácteos a Ghana y el Senegal. En este proyecto de investigación se tuvieron en cuenta los intereses de los consumidores y los productores, así como la competitividad, las cadenas de valor y las medidas vigentes y en fase de estudio en materia de política agrícola y comercial.

150. Las recomendaciones relativas al apoyo de los productores locales y, en consecuencia, al desarrollo de una producción sostenible están dirigidas, principalmente, a los actores locales. Solo los países concernidos pueden decidir cuáles son las prioridades de sus políticas agrícolas, lo que incluye posibles medidas de protección, tras sopesar las ventajas e inconvenientes y tomar en consideración las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC). El desarrollo agrícola y la puesta en práctica del derecho a la alimentación también se pueden promover mediante la cooperación y el intercambio, de acuerdo con lo contemplado en el nuevo diálogo sobre políticas agrícolas entre el Ministerio Federal de Alimentación y Agricultura y la Unión Africana. A la luz del 20º aniversario, en 2024, de las Directrices Voluntarias sobre el Derecho a la Alimentación formuladas por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial de la FAO, el Gobierno federal ha redoblado su compromiso de aplicar las directrices tanto a nivel nacional como internacional.

151. Como parte de las deliberaciones sobre la reforma de la Política Agrícola Común después de 2022, el Gobierno federal ha abogado por ofrecer más servicios relacionados con el medio ambiente y, en consecuencia, por una producción más extensiva. A partir de 2023, los pagos directos estarán vinculados al requisito de dedicar una proporción mínima de las tierras a fines no productivos. Además, la nueva Política Agrícola Común de la Unión Europea estipula que, a partir de 2023, por lo menos una cuarta parte de los pagos directos se deberán utilizar para medidas relacionadas con el medio ambiente y el clima.

Información relativa a los párrafos 52 y 53 de las observaciones finales

Nutrición de los escolares

152. El 8 de febrero de 2023 el Consejo Federal de Ministros aprobó el informe final del grupo de trabajo interministerial “Efectos de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en la salud de los niños y los adolescentes”. El informe se centró en las consecuencias secundarias para la salud causadas por la pandemia, centrándose especialmente en los niños y jóvenes socialmente desfavorecidos. Todos los estudios indican de manera sistemática que la desventaja social, en forma de escaso acceso a la educación, la formación y los ingresos, y las consiguientes preocupaciones cotidianas sobre la situación financiera, el futuro y la participación social en comparación con otras familias, constituye un factor de riesgo para la salud y el bienestar psíquico de niños y jóvenes. Entre otros factores, la nutrición tiene efectos considerables en la salud de los niños y los adolescentes.

153. Las escuelas y las guarderías son entornos importantes para la prevención y la promoción de la salud, pues ofrecen un ambiente favorable para fomentar dietas saludables y sostenibles e impartir educación sobre nutrición, así como para la actividad física, las interacciones sociales, la adquisición de competencias sociales o el desarrollo de la salud⁶.

154. Para la Conferencia Permanente de Ministros de Educación y Asuntos Culturales de los *Länder*, la educación sobre nutrición contemporánea constituye un componente

⁶ <https://www.bmfsfj.de/resource/blob/214866/fbb00bcf0395b4450d1037616450cfb5/ima-abschlussbericht-gesundheitliche-auswirkungen-auf-kinder-und-jugendliche-durch-corona-data.pdf>.

importante de la enseñanza escolar y forma parte de los planes de estudios de los *Länder*. La educación sobre nutrición se lleva a cabo a través de distintas asignaturas y como parte de otras actividades (por ejemplo, cultivando frutas y verduras en los jardines escolares, organizando sesiones de cocina en grupo o mediante campañas como los “desayunos saludables”). La Conferencia Permanente de Ministros de Educación y Asuntos Culturales de los *Länder* participa en intercambios periódicos de opiniones con el Centro Federal para la Alimentación y la Nutrición, entre otras instituciones, que, además de ofrecer una gran variedad de información y materiales didácticos de calidad, organiza con frecuencia cursos de formación docente para impartir una educación práctica sobre nutrición basada en situaciones de la vida real⁷. El Centro Federal de Educación Sanitaria ofrece información adicional para fomentar estilos de vida que promueven la salud.

155. Ya en 2017, la Conferencia Permanente de Ministros de Educación y Asuntos Culturales de los *Länder* convino en que las escuelas de jornada completa debían ofrecer un almuerzo a los escolares. En el año escolar 2021/22, los alumnos del 72,2 % de las escuelas generales se beneficiaron de esta medida. Dado que en la escuela primaria los niños tienen derecho a un servicio de cuidado extraescolar (que se implantará gradualmente entre 2026 y 2030), se prevé que la proporción de escolares aumentará.

156. Las “Normas de Calidad para las Comidas Escolares” formuladas por la Sociedad Alemana de Nutrición, que se modificaron en 2020 prestando especial atención a la promoción de la salud y la sostenibilidad y se están revisando en la actualidad, proporcionan un marco para ofrecer comidas completas y equilibradas en las escuelas. La participación en el programa escolar de la UE también promueve una alimentación saludable entre los escolares. Además, la Conferencia Permanente de Ministros de Educación y Asuntos Culturales de los *Länder* y el Ministerio Federal de Alimentación y Agricultura colaboran estrechamente para promover y seguir mejorando la educación sobre nutrición y las comidas escolares.

Artículo 12 Derecho a la salud

Información relativa a los párrafos 18 y 19 de las observaciones finales

Introducción de la Ley Federal de Cambio Climático y otras medidas de acción para el clima

157. En los últimos años, la política climática de Alemania ha seguido avanzando de manera satisfactoria gracias a diversas medidas. Desde que entró en vigor el 18 de diciembre de 2019, la Ley Federal de Cambio Climático establece el marco jurídico para las políticas nacionales relacionadas con el clima. En la ley se establecen metas vinculantes en lo que respecta a la acción para el clima, metas sectoriales anuales y normas para hacer un seguimiento de las metas y modificarlas en caso de que no se alcancen. En 2021, de resultas de una decisión del Tribunal Constitucional Federal y a la vista del refuerzo de los objetivos sobre la acción climática a nivel de la UE, se modificó la Ley Federal de Cambio Climático para aumentar su nivel de ambición.

158. Actualmente, los objetivos de acción climática son los siguientes:

- En 2030: lograr una reducción de, por lo menos, el 65 % con respecto a 1990 (en lugar del 55 % anterior).
- En 2040: lograr una reducción de, por lo menos, el 88 % con respecto a 1990.
- En 2045: conseguir la neutralidad neta en gases de efecto invernadero.

159. Los niveles anuales de emisiones aplicables a los distintos sectores también se han modificado de acuerdo con el mayor nivel de ambición de la meta de acción para el clima fijada para 2030. Con esta modificación también se introdujeron, por primera vez, metas concretas para aumentar las contribuciones del sector del uso de la tierra, el cambio de uso

⁷ Véase, por ejemplo, <https://www.bzfe.de/bildung/>.

de la tierra y la silvicultura para mitigar el cambio climático como sumidero natural de carbono.

160. La Ley Federal de Cambio Climático también estipula que, como parte de un programa de acción climática, el Gobierno federal debe determinar las medidas que adoptará para lograr los objetivos nacionales de acción climática. En 2019, el Gobierno federal estableció su primer programa de acción climática de este tipo. En él se preveían la introducción de un plan nacional para la fijación de precios del CO₂ para los sectores que no se inscriben en el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la UE, medidas sectoriales (en particular programas de apoyo y de incentivos) y medidas para reducir la carga para la población. Actualmente se está modificando de nuevo la Ley Federal de Cambio Climático.

161. El Gobierno federal tiene previsto aprobar un nuevo programa de acción climática en breve. La consulta pública sobre el proyecto de programa interministerial de acción climática de 2023 culminó en agosto de 2023 y, en paralelo, el proyecto se remitió al Consejo de Expertos sobre Cambio Climático para climática el clima para todos los sectores y medidas intersectoriales, contribuye considerablemente a lograr reducir para 2030 la brecha en materia de acción climática. No obstante, es muy probable que en los próximos años se deban adoptar más medidas de acción climática. Algunas de las medidas del programa ya se han empezado a aplicar en los últimos meses, por ejemplo como parte del paquete de medidas energéticas urgentes destinadas a acelerar la expansión de las energías renovables, por medio de:

- La modificación de la Ley de Fuentes de Energía Renovables (que define el principio de expansión de las energías renovables como una cuestión de interés público superior, y prevé aumentar al 80 % la proporción de energías renovables para 2030 e incrementar los volúmenes de licitación de aquí a 2030 hasta los 215 gigavatios para los parques fotovoltaicos y hasta los 115 gigavatios para los parques eólicos en tierra).
- La Ley de Energía Eólica Marina (en la que se prevé aumentar en, por lo menos, 30 gigavatios de aquí a 2030 las metas de expansión de las energías renovables y se rediseña el proceso de licitación).
- La Ley de Energía Eólica Terrestre, que contiene disposiciones sobre la superficie que se ha de dedicar a los parques de energía eólica para lograr el objetivo de destinar el 2 % de la superficie a parques de energía eólica en tierra (lo que incluye la simplificación del proceso de planificación y normas para supervisar el logro del objetivo).

162. Además, en los subsidios de construcción se ha dado prioridad a la renovación de los edificios existentes para mejorar su eficiencia energética, y, a partir de 2023, la norma para nuevos edificios se elevó a la categoría 55 según la clasificación establecida para las viviendas energéticamente eficientes en lo que respecta a las necesidades primarias de energía. Hay otras medidas que actualmente se están preparando para darles aplicación, están siendo examinadas por el Gobierno federal o están siendo objeto de deliberaciones parlamentarias (por ejemplo, la norma que establece el requisito de utilizar un 65 % de energías renovables en el sector de la construcción).

Eliminación gradual del carbón

163. Ya en 2020 el Bundestag y el Bundesrat alemanes decidieron abandonar gradualmente el uso de carbón para generar energía a más tardar en 2038. La Ley para reducir y abandonar la generación de energía mediante la quema de carbón y modificar otras leyes (Ley de Abandono Gradual del Carbón) entró en vigor el 14 de agosto de 2020. El elemento central de la ley son las normas destinadas a reducir y abandonar el uso de carbón y lignito para generar energía a más tardar en 2038, a evaluar constantemente la seguridad del suministro, a cancelar los certificados de CO₂ que se desbloqueen y a pagar una prima de compensación para los empleados de edad del sector carbonero.

164. El Gobierno federal persigue el objetivo de, a poder ser, adelantar a 2030 el momento en que se logre el abandono del carbón. La ley para acelerar el abandono gradual del lignito en la zona minera de Renania, en vigor desde el 24 de diciembre de 2022, ya ha acelerado

en, por lo menos, ocho años, hasta 2030, el abandono gradual del lignito en la zona minera de Renania.

Información relativa a los párrafos 24 y 25 de las observaciones finales

Cirugía de reafirmación de género en lactantes y niños intersexuales

165. En 2021 Alemania aprobó la Ley de Protección de los Niños con Variantes del Desarrollo Sexual, que entró en vigor el 22 de mayo de 2021. La ley prohíbe tratar a los niños que no puedan dar su consentimiento si dicho tratamiento está destinado solamente a adaptar el aspecto físico del niño al sexo masculino o femenino. Además, los progenitores solo pueden consentir una intervención quirúrgica que altere las características sexuales internas o externas de su hijo y que pueda dar al niño un aspecto físico más masculino o femenino si dicha intervención no se puede posponer hasta que el niño tome posteriormente una decisión por sí mismo. Por lo general, el consentimiento para este tipo de intervenciones también requiere la autorización de un tribunal de familia. Si la intervención es necesaria para evitar un peligro que amenace la vida o la salud del niño y no se puede esperar a los procedimientos ante el tribunal de familia, no se necesita ninguna autorización. En caso de ser precisa la autorización de un tribunal de familia, este tendrá en cuenta el interés superior del niño. Si una comisión interdisciplinaria ya ha dado su autorización para que se realice la intervención, el tribunal puede adoptar su decisión en el marco de un procedimiento simplificado. A solicitud de los progenitores, esta comisión también deberá contar con un asesor que presente variantes del desarrollo sexual. Por lo que respecta a la introducción de leyes sobre la libre determinación de género, véase el número 9.

Información relativa a los párrafos 58 y 59 de las observaciones finales

Protección de la salud de los refugiados

1. Servicios de salud en virtud de la Ley de Prestaciones para los Solicitantes de Asilo y la Prestación Ciudadana

166. Los solicitantes de asilo y otras personas con derecho a recibir prestaciones en virtud de la Ley de Prestaciones para los Solicitantes de Asilo reciben servicios de salud de manera periódica, de conformidad con los artículos 4 y 6 de dicha ley, durante los 18 primeros meses de su estancia en Alemania. El artículo 4 de la ley contempla, entre otras cosas, el derecho de los beneficiarios de prestaciones a recibir tratamiento médico en caso de enfermedad o dolor graves, y también garantiza la administración de vacunas, la realización de los reconocimientos que sean necesarios por motivos médicos y el derecho a acceder a los servicios relacionados con el embarazo y el parto. Además, la cláusula de flexibilidad contenida en el artículo 6 de la ley prevé la posibilidad de que se presten otros servicios si son esenciales para garantizar la salud en casos concretos. La discrecionalidad concedida permite a la autoridad competente tener en cuenta todas las circunstancias del caso específico. Tras los primeros 18 meses de estancia en Alemania, el alcance de los servicios de salud se corresponde al de la asistencia social.

167. Por lo general, las personas empleables que reciben la Prestación Ciudadana tienen el seguro de salud obligatorio y pueden acogerse a sus prestaciones y servicios en materia de salud. Las personas beneficiarias de asistencia social reciben las prestaciones y servicios necesarios en materia de salud de las instituciones de seguro de salud, con un reembolso de los costos de los proveedores de servicios. Esto también se aplica a los refugiados de Ucrania que tienen un permiso de residencia en virtud del artículo 24, párrafo 1, de la Ley de Residencia o el correspondiente documento provisional de residencia en virtud del artículo 81, párrafo 5, leído conjuntamente con el párrafo 3, de dicha ley.

Información relativa a los párrafos 26 y 27 de las observaciones finales

2. Cortafuegos entre las autoridades responsables de las prestaciones y las autoridades de asilo

168. Con la participación de otros ministerios, el Ministerio Federal del Interior y de la Comunidad está estudiando diversas opciones para llevar a la práctica el objetivo establecido en el acuerdo de coalición de revisar el requisito que obliga a denunciar a las personas indocumentadas, a fin de que estas no se vean disuadidas de buscar tratamiento en caso de enfermedad. Debido a que este proyecto tan complejo todavía se encuentra en proceso de examen, en la actualidad no se puede facilitar información concreta sobre su cronograma o contenido.

169. Las personas que estén obligadas a abandonar el país y no tengan derecho a prestaciones en virtud del artículo 1, párrafo 1, apartado 5, de la Ley de Prestaciones para los Solicitantes de Asilo pueden recibir atención médica urgente como parte de las prestaciones temporales que se ofrecen hasta que abandonen el país, lo que comprende incluso aquellas que están fuera del ámbito de aplicación de la ley. En casos concretos, siempre y cuando se cumplan determinadas condiciones, también se pueden conceder las llamadas prestaciones por condiciones difíciles, las cuales van más allá de las prestaciones temporales en términos de contenido y duración (véase el art. 23, párr. 3, apartados 3 a 6, del Duodécimo Tomo del Código Social).

170. El Gobierno federal también estudia la necesidad de adoptar medidas para que las personas indocumentadas no se sientan disuadidas de denunciar delitos, en particular la violencia doméstica y la violencia sexual y de género, ni de hacer uso de los servicios de protección frente a la violencia.

Disponibilidad internacional de medicamentos (por ejemplo, equidad vacunal)

171. Alemania es uno de los principales donantes del Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria, de Gavi, la Alianza para las vacunas, de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de la iniciativa internacional para combatir la COVID-19, esto es, el Acelerador del Acceso a las Herramientas contra la COVID-19 (Acelerador ACT) y COVAX, el pilar de las vacunas del Acelerador ACT (tanto en lo que respecta a recursos financieros como a la distribución de vacunas). Desde 2021, el Gobierno federal también ha venido financiando con más de 550 millones de euros la producción de vacunas y fármacos en África (mediante la iniciativa del Equipo Europa sobre Fabricación y Acceso a Vacunas, Medicamentos y Tecnologías Sanitarias en África (MAV+), que cuenta entre sus socios con la Unión Africana, Ghana, Rwanda, el Senegal y Sudáfrica).

Información relativa a los párrafos 14 y 15 de las observaciones finales

Acceso a medicamentos genéricos; acuerdo comercial preferencial de la UE

172. La Unión Europea tiene competencia exclusiva por lo que respecta a los asuntos de política comercial. Los acuerdos de libre comercio que la Unión Europea concierta con terceros países suelen contener un capítulo dedicado a la propiedad intelectual. El Gobierno federal considera que los derechos de propiedad intelectual son la base y el requisito para las inversiones sostenibles en investigación y desarrollo, por lo que tienen una importancia crucial para la creación de nuevos productos farmacéuticos. Por lo general, los textos que se negocian de manera amistosa con los terceros países contienen una disposición en la que se estipula que los datos que un solicitante remite a un organismo regulador no pueden ser utilizados por los fabricantes de medicamentos genéricos hasta que haya transcurrido un período determinado tras la autorización del producto (exclusividad de datos). Esta disposición tiene por objeto garantizar que las inversiones en investigación y desarrollo no se vean devaluadas por la complejidad y la larga duración de los procedimientos de autorización, de modo que contribuye a promover la innovación. También conviene señalar que la Comisión Europea suele llevar a cabo las llamadas evaluaciones de impacto, en las que se tienen en cuenta las cuestiones de derechos humanos, antes de comenzar las

negociaciones sobre un acuerdo de libre comercio⁸. El Gobierno federal considera que, en este contexto, también se deben examinar los posibles efectos de las disposiciones relativas a la exclusividad de datos en el acceso a los medicamentos. En este escenario, es importante lograr un equilibrio adecuado entre objetivos contrapuestos en cada caso concreto.

Información relativa a los párrafos 48 y 49 de las observaciones finales

Situación de las personas en residencias de ancianos que necesitan cuidados

173. Alemania coincide con el Comité en que los servicios de atención se pueden mejorar mediante la contratación de más personal de enfermería y cuidadores procedentes del extranjero. Además, Alemania reafirma su determinación de garantizar el respeto y la aplicación de las directrices de la OMS y la OIT en los procesos de contratación internacional. Esto se aplica, en particular, a la garantía de la igualdad de trato plena en lo que respecta a la remuneración y las condiciones laborales y al cumplimiento de la prohibición de que las personas contratadas sufragan parte de los gastos de contratación. El sello de calidad “Contratación Equitativa en el Sistema de Salud de Alemania” es garantía de esto.

174. En la Ley de Mejora de las Condiciones Laborales del Personal de Enfermería, de 11 de diciembre de 2018, se estipulaba que el nuevo sistema de calidad para los centros de atención hospitalaria empezaría a aplicarse en octubre de 2019. De conformidad con el mandato jurídico, en el nuevo sistema de calidad creado por expertos universitarios independientes en enfermería y cuidados se concede un peso mucho mayor a la calidad del cuidado que se ofrece a los residentes. Las residencias de ancianos deben encuestar a todos los residentes cada seis meses para reunir datos sobre la calidad utilizando un total de diez indicadores de calidad. Los controles de calidad externos recién creados que realizan de forma anual el servicio médico y el servicio de controles de los seguros de salud privados se basan en estos datos sobre la calidad. Se publican tanto los resultados de las encuestas basadas en indicadores como los de los controles de calidad externos. Esto supone un avance considerable en lo que respecta al aseguramiento interno de la calidad, los exámenes externos de la calidad y la presentación de informes de calidad.

175. El 1 de enero de 2020 Alemania introdujo un nuevo marco financiero para la formación del personal de enfermería y los cuidadores. Con la reforma del marco jurídico para la formación y empleo en el sector asistencial y de cuidados, se prevé la refinanciación en todo el país de los costos de la formación profesional dual en el sector asistencial y de cuidados con cargo a unos fondos de formación establecidos a nivel de los *länder*. Los empleados en prácticas también deben recibir una remuneración, y los costos adicionales derivados de las asignaciones de formación en este contexto también pueden ser reembolsados.

Medidas contra la soledad

176. En Alemania, millones de personas, tanto jóvenes como ancianas, se sienten solas. La soledad es multifactorial, tiene múltiples facetas y se presenta de formas diferentes en las distintas etapas de la vida. Los sentimientos de soledad aumentaron durante la pandemia de COVID-19.

177. Desde 2018, el Ministerio Federal de Asuntos de la Familia, las Personas de Edad, la Mujer y la Juventud viene prestando más atención al problema de la soledad. Al principio lo hacía en el plano de la creación de redes. Desde 2020, también se han puesto en marcha medidas de apoyo para luchar contra la soledad en la vejez. Entre ellas se encuentra el proyecto piloto “Juntos, los unos por los otros: contacto y comunidad en la vejez” de la asociación Malteser Hilfsdienst, que se ha implantado en más de 100 lugares y está especialmente dirigido a las personas muy mayores que se sienten solas (período de aplicación: entre junio de 2020 y diciembre de 2024), y un programa piloto con financiación del Fondo Social Europeo y formado por 29 proyectos destinado a aumentar la participación de las personas de edad, en especial en el período de transición a la etapa poslaboral (período de aplicación: entre octubre de 2020 y septiembre de 2022). El programa “Aumento de la

⁸ https://policy.trade.ec.europa.eu/analysis-and-assessment/impact-assessments_en.

participación de las personas de edad: lucha contra la soledad y el aislamiento social” del Fondo Social Europeo Plus apoya más de 70 proyectos (período de aplicación: entre octubre de 2022 y septiembre de 2027).

178. La Red de Competencias en Materia de Soledad, financiada, desde agosto de 2021, por el Ministerio Federal de Asuntos de la Familia, las Personas de Edad, la Mujer y la Juventud y puesta en marcha por el Instituto de Trabajo y Educación Sociales (período de aplicación: hasta diciembre de 2025), y que incluye a todos los grupos de edad, complementa las actividades. La Red de Competencias en Materia de Soledad agrupa los conocimientos sobre servicios y lugares concretos para combatir la soledad, difunde información sobre la cuestión y estudia los factores para prevenir y mitigar activamente la soledad. Desde enero de 2023, la Red de Competencias en Materia de Soledad también publica un barómetro sobre la soledad, cuyo objetivo es ofrecer conclusiones representativas de la prevalencia de la soledad en Alemania.

179. El proyecto piloto “(Clubes) Unidos Contra la Soledad” de la Confederación Deportiva Olímpica Alemania, financiado desde octubre de 2022 (período de aplicación: hasta diciembre de 2024), también está destinado a personas de todos los grupos de edad. Su objetivo es demostrar el potencial del deporte y de los clubes deportivos como lugares en los que conocer gente y crear comunidad.

180. En junio de 2022, el Ministerio Federal de Asuntos de la Familia, las Personas de Edad, la Mujer y la Juventud y la Red de Competencias en Materia de Soledad empezaron a formular una estrategia contra la soledad, en el marco de la cual se ha puesto en marcha un amplio proceso participativo. La estrategia también está destinada a sensibilizar al público sobre el tema, entre otras cosas mediante una primera campaña de concienciación en la temporada otoño-invierno de 2022⁹.

Períodos extensos de prestación de cuidados a familiares

181. Las familias con miembros necesitados de atención estuvieron sometidas a una presión especialmente elevada durante la pandemia de COVID-19. A fin de contrarrestar esta presión, el Gobierno federal decidió ofrecer asistencia temporal de urgencia a las personas encargadas de cuidar a sus familiares durante la pandemia de COVID-19, y recientemente resolvió prorrogar esta medida hasta el 30 de abril de 2023. La Ley de Licencia para la Prestación de Cuidados prevé la posibilidad de tomar una licencia de corta duración en el trabajo por un máximo de 20 días laborales cuando surja una necesidad de cuidados urgente, en lugar de los 10 días que se contemplaban anteriormente, y el derecho a recibir un subsidio único para la prestación de cuidados se ha ampliado correspondientemente hasta 20 días laborales. Además, se han suavizado los requisitos para solicitar permisos en virtud de la Ley de Licencia para la Prestación de Cuidados y la Ley de Licencia para la Prestación de Cuidados a Familiares: el plazo de preaviso para la licencia para la prestación de cuidados se ha reducido a 10 días y la solicitud, tanto en el caso de la licencia para la prestación de cuidados como en el de la licencia para la prestación de cuidados a familiares, se puede presentar por escrito, es decir, por correo electrónico. Los permisos que se concedan en virtud de la Ley de Licencia para la Prestación de Cuidados a Familiares y de la Ley de Licencia para la Prestación de Cuidados no tienen que ser consecutivos durante el período de asistencia urgente, sino que se pueden volver a conceder tras una interrupción o una vez terminado el permiso si el empleador así lo consiente. Si la licencia para la prestación de cuidados a familiares se utiliza por primera vez cuando surge una necesidad urgente de asistencia, se podrá tomar otra vez para cuidar a esa misma persona, siempre y cuando no se haya agotado el período máximo de 24 meses.

182. Además, la legislación por la que se transpone en Alemania la Directiva 2019/1158 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional, en vigor desde el 14 de diciembre de 2022, también ha introducido en la Ley de Licencia para la Prestación de Cuidados y la Ley de Licencia para la Prestación de Cuidados a Familiares la obligación de responder a las solicitudes que los empleados presenten para obtener un permiso en virtud de dichas leyes en un plazo de cuatro

⁹ www.bmfsfj.de/bmfsfj/themen/engagement-und-gesellschaft/strategie-gegen-einsamkeit-201642.

semanas tras su recepción, requisito que también se aplica a los empleadores de pequeñas empresas que no superen los umbrales mínimos (en la Ley de Licencia para la Prestación de Cuidados a Familiares: 26 empleados, sin contar a los empleados en el marco de un programa de formación profesional; en la Ley de Licencia para la Prestación de Cuidados: 16 empleados). En caso de que se rechace la solicitud, se deberán justificar los motivos. Los empleados de pequeñas empresas también pueden gozar de los derechos a un permiso para cuidar a un familiar si así lo acuerdan con su empleador. Pueden interrumpir el permiso antes de lo estipulado si el familiar deja de necesitar cuidados o si resulta imposible o irrazonable proporcionarle cuidados domésticos. Durante el período de licencia, pueden solicitar un préstamo sin intereses a la Oficina Federal de Asuntos de la Familia y Funciones de la Sociedad Civil. Asimismo, también se han introducido disposiciones para proteger contra el despido durante el período de licencia acordado.

183. Tanto la medida relativa a la asistencia urgente como las modificaciones introducidas en la Ley de Licencia para la Prestación de Cuidados y la Ley de Licencia para la Prestación de Cuidados a Familiares tienen el objetivo de mejorar la conciliación de los cuidados y la vida laboral de acuerdo con lo mencionado en la recomendación núm. 33.

Artículo 13

Derecho a la educación

Reducción de las brechas en el aprendizaje

184. El 5 de mayo de 2021, el Consejo Federal de Ministros aprobó el “Programa de Acción para Niños y Jóvenes para la Recuperación después de la COVID-19 en 2021 y 2022”. Posteriormente, la Federación y los *länder* suscribieron un acuerdo sobre la ejecución de este programa de acción.

185. El objetivo de la Federación y los *länder* era ayudar a los niños, los jóvenes y sus familias a contrarrestar las consecuencias que había tenido el cierre de las escuelas a causa de la pandemia. La “reducción de los déficits de aprendizaje” era una de las principales estrategias para alcanzar el objetivo.

186. La Federación y los *länder* dotaron al programa de 2.000 millones de euros en total. En el contexto del programa de acción, la Federación y los *länder* acordaron que entre 2021 y 2022 proporcionarían 1.290 millones de euros, de los cuales reservarían 1.000 millones de euros para la medida central de “reducción de los déficits de aprendizaje”. Los 290 millones de euros restantes se destinaron a medidas para prestar apoyo y ayuda a los niños y los jóvenes dotando a las escuelas de voluntarios y de un mayor número de trabajadores sociales (220 millones de euros) y organizando campamentos para niños y jóvenes, proporcionando a los jóvenes oportunidades de trabajo extraescolar y ofreciendo servicios de bienestar infantil y juvenil (70 millones de euros).

187. El objetivo acordado en relación con la medida de “reducción de los déficits de aprendizaje” era prestar apoyo individualizado y específico a todos los alumnos para la adquisición de competencias básicas tomando como base las encuestas sobre la situación del aprendizaje. Debía concederse prioridad a los cursos en los que se deben tomar decisiones en materia escolar, como los cursos 4º y 6º de la enseñanza primaria, los cursos 9º y 10º y los cursos preparatorios para la obtención de los títulos de acceso a la educación superior.

188. Los *länder* aplicaron la medida en el marco de sus estructuras y competencias actuales, de conformidad con lo acordado con la Federación. Los *länder* utilizaron sus propios fondos de manera paritaria. La medida debía ser independiente del proveedor y del tipo de escuela, y abarcar tanto la enseñanza general como la formación profesional. Además, debía existir una cooperación con las fundaciones, asociaciones, iniciativas, centros de educación de adultos y proveedores privados de clases particulares. En marzo de 2023, los *länder* presentaron su informe final sobre la ejecución del programa de acción.

Información relativa al párrafo 6 de las observaciones finales

Pacto Digital para las escuelas y otros acuerdos para conceder a los alumnos y a los docentes dispositivos móviles en préstamo y establecer las estructuras administrativas y de apoyo necesarias

189. A fin de mejorar la infraestructura digital de las escuelas, en 2019 la Federación y los *länder* aprobaron el Pacto Digital para las Escuelas 2019-2024. El pacto se basa en la estrategia “Campaña Educativa para la Sociedad del Conocimiento Digital” del Ministerio Federal de Educación e Investigación y en la estrategia “La Educación en el Mundo Digital” de la Conferencia Permanente de Ministros de Educación y Asuntos Culturales de los *Länder*.

190. En el marco del Pacto Digital para las Escuelas, la Federación presta apoyo a los *länder* y a los municipios para que inviertan en la infraestructura de educación digital a nivel municipal, con una dotación inicial de 5.000 millones de euros. Esto equivale a un índice de financiación del 90 %. Los *länder* aportan el 10 % restante, además de financiar otras medidas. Los *länder* son los encargados de implantar la educación digital mediante conceptos pedagógicos, la adaptación de los planes de estudios y el rediseño de los programas de capacitación y formación continua para docentes. Las instituciones escolares garantizan el funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura técnica.

191. Durante el año 2020, la Federación y los *länder* hicieron frente a los desafíos que planteaban las consecuencias de la pandemia mejorando el Pacto Digital para las Escuelas. El Ministerio Federal de Educación e Investigación ha facilitado otros tres acuerdos para conceder a los alumnos y a los docentes dispositivos móviles en préstamo y para establecer las estructuras administrativas y de apoyo necesarias, cada uno de los cuales estuvo dotado de 500 millones de euros, a fin de reducir la carga sobre las familias, los docentes, las instituciones escolares y los niños y jóvenes durante los períodos de enseñanza a distancia. Los *länder* aportan, como mínimo, el 10 % de los fondos necesarios para ejecutar esos tres acuerdos. La Federación y los *länder* seguirán colaborando para acelerar la transformación digital de las escuelas en el futuro.

Pacto Digital para las Personas de Edad

192. Las competencias digitales son esenciales para la participación de las personas de edad en la sociedad. Gran parte de los 7 millones de personas de edad residentes en Alemania que no utilizan Internet lo harían si conocieran de propia mano los beneficios concretos de hacerlo y si recibieran apoyo de larga duración para utilizar los dispositivos. Por ello, el Ministerio Federal de Asuntos de la Familia, las Personas de Edad, la Mujer y la Juventud y la Asociación Nacional Alemana de Organizaciones de Personas de Edad pusieron en marcha en 2021 el Pacto Digital para las Personas de Edad. En el marco de este pacto, se presentan formas muy concretas en que las tecnologías digitales pueden ser útiles para las personas de edad y se enseñan competencias digitales básicas en casi 300 centros de experiencia repartidos por toda Alemania. La plataforma www.digitalpakt-alter.de ofrece una visión general de los asociados y ejemplos de buenas prácticas. Las personas de edad pueden encontrar un listado de los puntos de contacto en ese sitio web. También existe un teléfono de asistencia que proporciona información a las personas de edad que carecen de Internet.

193. Otros elementos que integran el Pacto Digital para las Personas de Edad son el proyecto “Ángel Digital PLUS” (www.digitaler-engel.org), en el marco del cual equipos ambulantes de asesores enseñan competencias digitales a las personas de edad de una manera fácil de entender y con aplicación en la vida diaria, y el proyecto “Inteligencia Artificial (IA) para un Buen Envejecimiento”. Este último dota a las personas de edad y a las organizaciones de personas mayores de competencias relacionadas con el tema de la inteligencia artificial. La guía “La Inteligencia Artificial en la Vida Diaria de las Personas de Edad” constituye un buen punto de partida. El objetivo del proyecto es facilitar la participación de las personas de edad en el debate actual sobre la IA y velar por que las personas mayores gocen de mayor visibilidad y sean tomadas en consideración en la investigación y desarrollo de sistemas de IA.

Información relativa a los párrafos 60 y 61 a) de las observaciones finales

Falta de personal docente

194. La Conferencia Permanente de Ministros de Educación y Asuntos Culturales de los *Länder* publica periódicamente una reseña de cómo se prevé que evolucionarán la oferta y la demanda para la contratación de docentes en los *länder*. La última estimación modelo (de marzo de 2022) pronostica diferencias en la relación entre la demanda y la oferta de docentes para el período comprendido entre 2021 y 2035. En el caso de la enseñanza secundaria superior (asignaturas generalistas o la enseñanza secundaria preparatoria para la educación superior), se prevé que en los próximos años habrá un exceso de oferta en toda Alemania, mientras que las cifras para todos los demás puestos docentes indican que en algunos casos habrá una demanda considerable de profesores. Los principales motivos para el aumento de la demanda de profesores son distintos acontecimientos (como el cambio demográfico y el gran número de inmigrantes).

195. Puesto que la falta de docentes repercute considerablemente en la enseñanza y puede causar deficiencias en asignaturas concretas, los *länder* han adoptado diversas medidas para satisfacer la necesidad de profesores, las cuales están recogidas en un informe aprobado por la Conferencia Permanente de Ministros de Educación y Asuntos Culturales de los *Länder* en octubre de 2022. El principal objetivo de estas medidas es aumentar el atractivo de los estudios universitarios de magisterio y del servicio preparatorio para docentes. Además, los *länder* han adoptado otras medidas, tanto de manera conjunta como individual, para hacer frente a la falta de docentes, en especial en las escuelas de enseñanza primaria. Por ejemplo, varios *länder* han aumentado el salario inicial de los maestros de enseñanza primaria, y se ha empezado a trasladar de manera temporal a las escuelas de enseñanza primaria a docentes de la enseñanza secundaria. Además, el personal docente de la enseñanza secundaria superior puede participar en medidas de desarrollo de competencias para obtener las calificaciones necesarias para impartir clase en la educación primaria. Con miras a contratar a personas que deseen hacer un traslado lateral o a aquellas que quieran cambiar de profesión, todos los *länder* cuentan con programas estructurados de desarrollo de competencias.

196. Además, en enero de 2023 la Comisión Científica Permanente de la Conferencia Permanente de Ministros de Educación y Asuntos Culturales de los *Länder* publicó una declaración con recomendaciones sobre cómo hacer frente a la falta de docentes. En ella se recomienda crear reservas de empleo para docentes calificados, ofrecer programas de reciclaje a los docentes de las escuelas secundarias para capacitarlos para otras escuelas e impartir formación a los docentes sobre las asignaturas en las que haya más falta de profesores. A fin de apoyar a los docentes calificados y reducir su carga de trabajo, se recomienda utilizar a alumnos y equipos multiprofesionales, adoptar medidas preventivas de promoción de la salud y hacer uso de la enseñanza híbrida para los cursos superiores. Por lo que respecta a los modelos para las personas que cambian de profesión, se ha formulado una propuesta para su evaluación y mejora. Estas propuestas están siendo examinadas por los *länder* y por la Conferencia Permanente de Ministros de Educación y Asuntos Culturales de los *Länder*. La Comisión Científica Permanente también está preparando un dictamen pericial sobre la contratación y formación de los docentes.

Información relativa a los párrafos 60 y 61 b) de las observaciones finales

Educación inclusiva

197. Los *länder* están evaluando y formulando sus planes de acción y medidas para aplicar el artículo 24 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad a fin de crear un sistema educativo inclusivo. El objetivo de los *länder* es facilitar el aprendizaje inclusivo y la participación amplia y efectiva de los niños, adolescentes y jóvenes, con o sin discapacidad, y, al mismo tiempo, mantener y mejorar las normas establecidas en los servicios de educación especial, orientación y apoyo. La mejora del servicio de asesoramiento para padres y alumnos también forma parte de las medidas adoptadas en muchos *länder*.

198. La Conferencia Permanente de Ministros de Educación y Asuntos Culturales de los *Länder* está revisando, una a una, las recomendaciones relativas a las prioridades específicas en materia de educación especial. Las recomendaciones revisadas en relación con la

enseñanza escolar, el asesoramiento y el apoyo para los niños y los jóvenes, que se centran especialmente en el aprendizaje y el desarrollo intelectual, se aprobaron en 2019 y 2021. Además de los principios comunes a todos los *länder* sobre la prestación de apoyo individual a los escolares mediante distintos enfoques, la Conferencia Permanente de Ministros de Educación y Asuntos Culturales de los *Länder* establece el marco para la adquisición de competencias por parte de los docentes. En 2020 se publicó un informe provisional sobre la situación de la aplicación de la declaración conjunta “Formación de los Docentes para una Escuela Diversa” formulada en 2015 por la Conferencia Alemana de Rectores y la Conferencia Permanente de Ministros de Educación y Asuntos Culturales de los *Länder*. En el informe se indica que, en todos los *länder*, la enseñanza de competencias sobre educación general y educación especial se considera un componente esencial del servicio preparatorio y que los futuros docentes están aprendiendo a adoptar una actitud profesional y apreciativa respecto de la inclusión.

199. La escolarización conjunta de niños con y sin discapacidad ha seguido aumentando desde la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Por ejemplo, en el año escolar 2021/22, el 44 % de los alumnos con necesidades educativas especiales recibieron enseñanza en escuelas ordinarias. La tasa de asistencia a escuelas especiales se mantuvo prácticamente inalterada entre 2015 y 2021. El establecimiento de un sistema de enseñanza conjunta en que los niños con y sin discapacidad participen de manera plena y efectiva es un proceso largo que los *länder* continúan.

Información relativa a los párrafos 60 y 61 c) de las observaciones finales

Participación de los niños refugiados y solicitantes de asilo en la educación

200. El derecho a la educación y al acceso sin discriminación a las medidas educativas también se aplica a los niños de origen migrante, así como a los niños refugiados y solicitantes de asilo. Los *länder* organizan el sistema de escolarización con independencia de la situación de residencia y la duración de la estancia, por lo que los hijos en edad escolar de los solicitantes de asilo y los refugiados están sujetos a la escolaridad obligatoria en todos los *länder*. En la mayoría de los *länder*, las medidas de integración en la escuela ordinaria se ponen en marcha tan pronto como la familia abandona el centro de acogida y se le asigna un municipio. En algunos *länder*, los niños pueden gozar de oportunidades educativas de fácil acceso en sus centros de acogida iniciales.

201. Los hijos de los solicitantes de asilo y los refugiados suelen adquirir sus primeros conocimientos de alemán en cursos para el aprendizaje de la lengua o “cursos de bienvenida” a fin de garantizar su rápida transición a la educación ordinaria. Algunos niños se integran inmediatamente en la educación ordinaria, cursando al mismo tiempo clases complementarias de alemán.

202. A fin de ayudar a los niños y jóvenes que han huido de Ucrania a consecuencia de la guerra de agresión rusa, los *länder* han adoptado diversas medidas de integración para garantizar que los más de 213.000 niños y jóvenes puedan asistir a la escuela (cifras actualizadas al 6 de agosto de 2023). En marzo de 2022, la Conferencia Permanente de Ministros de Educación y Asuntos Culturales de los *Länder* creó un equipo de tareas para Ucrania con el fin de aumentar la coordinación de las medidas, y en junio de 2022 acordó unas directrices para escolarizar a los niños y jóvenes solicitantes de protección procedentes de Ucrania en el año escolar 2022/23. En ellas se estipula la escolarización obligatoria y el aprendizaje de alemán en el marco de las estructuras existentes con el fin de lograr la rápida integración en la educación ordinaria. La enseñanza en línea con libros de texto ucranianos o impartida por docentes residentes en Ucrania se podrá utilizar como medida complementaria. Por lo que respecta a la atención psicológica, se utilizan y amplían los recursos de que disponen los *länder* y, cuando es posible, se busca la ayuda de especialistas ucranianos.

203. En muchos casos, el éxito educativo depende más de las circunstancias sociales de los niños que de su origen migrante. En este contexto, los *länder* y el Gobierno federal han adoptado diversas medidas para ayudar a los niños socialmente desfavorecidos. Un ejemplo es la iniciativa conjunta “Leistung macht Schule” (promoción de la excelencia en la

educación escolar) del Gobierno federal y los *länder*, con la que desde 2018 se apoya a los alumnos independientemente de su origen o situación social.

Artículo 14

Obligatoriedad de la enseñanza primaria

Derecho por ley a servicios de cuidado extraescolar para los niños de la escuela primaria

204. El 1 de agosto de 2026 entrará en vigor en todo el país el derecho reconocido por ley a servicios educativos y de cuidado extraescolar de jornada completa para los niños que cursan la enseñanza primaria. En un principio se aplicará a los escolares de primer curso y se irá extendiendo cada año a los cursos siguientes, de modo que a partir del año escolar 2029/30 todos los alumnos matriculados en los cuatro primeros cursos de la enseñanza primaria tendrán derecho por ley a un servicio de cuidado extraescolar. El objetivo de la ampliación de los servicios de cuidado extraescolar es mejorar la conciliación de la vida familiar y laboral, aumentar el apoyo específico que se presta a los escolares y, por consiguiente, las oportunidades para una participación y educación en igualdad de condiciones, e impulsar las escuelas como lugares para el aprendizaje y la vida.

205. Este futuro servicio se ofrecerá durante ocho horas al día, cinco días a la semana. El derecho al servicio de cuidado extraescolar también se aplica a las vacaciones escolares; no obstante, los *länder* pueden ordenar el cierre de las escuelas durante un máximo de cuatro semanas.

206. Aunque en los últimos años se ha registrado un aumento en el número de escuelas de jornada completa, independientemente del tipo de escuela, y en el año escolar 2021/22 el 72,2 % de las escuelas de enseñanza general eran escuelas de jornada completa, para hacer efectivo el derecho garantizado por la ley es necesario ampliar todavía más la infraestructura educativa. Por lo tanto, la Federación y los *länder* han negociado conjuntamente las medidas para la financiación y para la implantación oportuna del sistema en el marco de la Ley de Promoción de los Servicios de Cuidado Extraescolar. A partir de 2024, los datos sobre el nivel de desarrollo y cuidados para los niños de la enseñanza primaria irán acompañados de los correspondientes cambios en las normas estadísticas. Hasta el 31 de diciembre de 2027, la Federación proporcionará a los *länder* fondos por un valor de hasta 3.500 millones de euros con el fin de apoyar la expansión de los servicios de cuidado extraescolar. La Federación contribuye a sufragar los costos de explotación adicionales en que incurran los *länder* aumentando en 135 millones de euros el rendimiento del impuesto sobre las ventas que se ceda a los *länder* en 2026 y, posteriormente, aumentando gradualmente la proporción de financiación correspondiente a la Federación. A partir de 2030, la subida será de 1.300 millones de euros al año.

207. Por lo que respecta a los recursos humanos, los *länder* también prestan apoyo a los docentes incluyendo módulos sobre los requisitos específicos de las escuelas de jornada completa en los programas de capacitación y desarrollo profesional para docentes e intercambiando experiencias en el marco de redes y conferencias de especialistas. En la actualidad, los *länder* están formulando recomendaciones para seguir aumentando la calidad pedagógica de las escuelas de jornada completa y de los servicios educativos y de asesoramiento de jornada completa.

Artículo 15

Derecho a participar en la vida cultural, a gozar de los beneficios del progreso científico y a la protección de los derechos de autor

Igualdad de género en el mundo cultural

208. En febrero de 2023, Lisa Paus, Ministra Federal de Asuntos de la Mujer, puso en marcha la alianza “Juntos Contra el Sexismo”. Mediante una labor selectiva de difusión pública, eventos, materiales y recomendaciones, la alianza apoya eficazmente a las empresas, las organizaciones y las partes interesadas para luchar contra el sexismo. Más de 450

organizaciones y empresas ya se han adherido a la alianza (www.gemeinsam-gegen-sexismus.de).

209. La Comisionada del Gobierno Federal para la Cultura y los Medios de Comunicación considera el asunto de la mujer en el sector de la cultura y los medios de comunicación una prioridad político-cultural. La visibilidad de los problemas de la mujer en estos ámbitos es un aspecto esencial de la dedicación plena a la igualdad de género.

210. La Comisionada del Gobierno Federal para la Cultura y los Medios de Comunicación lleva muchos años financiando un exitoso programa de mentorías para mujeres altamente calificadas que aspiran a ocupar puestos de dirección en el sector de la cultura y los medios de comunicación, y también apoya un proyecto especial para investigar la falta de datos sobre igualdad de género en el mundo cultural, dar mayor visibilidad al tema de la justicia de género y promover el establecimiento de redes entre expertos. La Comisionada del Gobierno Federal para la Cultura y los Medios de Comunicación apoya desde 2018 el Centro Themis de Asesoramiento sobre el Acoso y la Violencia Sexuales, y tiene previsto aumentar dicho apoyo este año a fin de ampliar y mejorar todavía más los servicios de prevención. La Comisionada del Gobierno Federal para la Cultura y los Medios de Comunicación tiene pensado presentar en breve un paquete de medidas destinadas específicamente a prestar apoyo al sector de la cultura y los medios de comunicación a fin de promover un cambio cultural que no deje lugar para que se produzcan transgresiones o incidentes de abuso de poder de índole sexual.

211. La mejora del marco estructural para lograr la igualdad entre hombres y mujeres también es una cuestión de gran interés para los *länder*. Los departamentos de cultura de los *länder* han concertado sus posturas en lo que respecta a los siguientes temas:

- La brecha salarial de género: remuneración equitativa.
- La brecha digital de género: mayor financiación para equipos técnicos y para actividades de formación y educación permanente.
- La brecha aparente de género: composición equitativa en cuanto al género de los jurados y los puestos directivos, así como mayor nivel de vigilancia.

Apoyo cultural a Ucrania, y la cultura en la educación infantil y juvenil

212. Para obtener información sobre otras medidas, como las destinadas a hacer frente al pasado colonial, las relativas a la asistencia cultural prestada a Ucrania y al apoyo que se ha brindado a los artistas y a los trabajadores culturales para mitigar las consecuencias de la pandemia, como el programa NEUSTART KULTUR, y las referentes a la educación infantil y juvenil, véase el anexo I, que se puede consultar en la página web del Comité.